

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

33ª REUNIÓN

31ª SESIÓN ORDINARIA

9 de octubre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de octubre de 2019, siendo la hora 15 y 24:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Passerini).- Con la presencia de 56 legisladores, declaro abierta la 31^o sesión ordinaria del 141^o período legislativo.

Invito al legislador Martín Fresneda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Fresneda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Passerini).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

Sr. López (J).- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor del proyecto 29290/L/19 al legislador Fernando Palloni.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Unterthurner.

Sr. Unterthurner.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 29309/L/19 al legislador Alfredo Altamirano.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, señor legislador.

-4-

HOMENAJE

Sr. Presidente (Passerini).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en primer lugar, vamos a realizar un homenaje por la elección del Río Mina Clavero de la Provincia de Córdoba como una de las siete maravillas naturales de Argentina.

Antes de dar inicio al tratamiento del proyecto en cuestión, quiero informar que se encuentran presentes, visitándonos con motivo de este tratamiento, el señor presidente de la Agencia Córdoba Turismo, contador Julio Bañuelos; al señor Intendente de la Ciudad de Mina Clavero, Claudio Manzanelli, y al señor presidente comunal de Las Calles, señor Mauro Oviedo.

Sean bienvenidos a esta sesión, los recibimos con un aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Gracias, señor presidente.

La Fundación New7Wonders, con Bernard Weber a la cabeza como fundador y presidente, comenzó su labor por dar a conocer distintas maravillas del mundo natural en 1990. Sin embargo, no fue hasta los años 2006 y 2007 que se impulsó la primera campaña para determinar las nuevas 7 Maravillas del Mundo.

New Wonders es una organización que alinea sus iniciativas con los esfuerzos de la ONU para promover los ocho objetivos del desarrollo del milenio, como así también los objetivos del desarrollo sostenible.

En su búsqueda por revalorizar la memoria global y la búsqueda de la conservación de patrimonios, en el año 2019 impulsó una nueva campaña: "Las 7 Maravillas Naturales Argentinas", con el objetivo de promover la calidad ambiental del país, fomentar el conocimiento masivo de lugares de imponente belleza natural y difundir el patrimonio cultural con el que cuenta.

La campaña lanzó 77 bellezas naturales preseleccionadas por el público que, luego, en un panel de especialistas en distintas áreas como ciencia, fotografía, turismo, periodismo y arte, entre otros, evaluaron y seleccionaron, para dar lugar a los finalistas.

Es un orgullo para nuestra Provincia, para el Departamento San Alberto, y para la ciudad de Mina Clavero, que el Río Mina Clavero sea una de las 7 Maravillas Naturales de Argentina.

Acompañado por bellezas naturales a lo largo y ancho del país, el Río Mina Clavero se distingue del resto de los ríos y arroyos de la zona por las propiedades termales de sus aguas y por las playas de 300 metros, que son únicas.

La cuenca tiene la particularidad de que es cerrada con paredones de los dos lados hasta arriba que, desde ya, en la ciudad se abre y da lugar a las playas.

Además de las playas céntricas, el nacimiento del Río Mina Clavero es uno de los lugares más visitados.

En el kilómetro 27 de la ruta provincial 34 hay un parador desde donde, por una breve caminata con un poco de dificultad, se llega a un balcón panorámico en donde se puede apreciar un salto de 900 metros, llamado por

los lugareños “Toro Muerto”; la mejor época del año para visitarlo, por supuesto, es el verano, que es cuando la lluvia le da todo su esplendor al lugar.

Resaltando todo lo hermoso de este lugar en las sierras cordobesas, es un privilegio para nosotros reconocer al río y a todos los que preservan y cuidan de esta maravilla natural.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Mariana Caserio.

Sra. Caserio.- Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades presentes, a nuestro querido Julio Bañuelos, al Intendente Claudio Manzanelli, al Secretario de Turismo y a demás autoridades que acompañan.

Por otro lado, quiero agradecer a todos los legisladores que integran la Comisión de Turismo de la Legislatura por el acompañamiento y, también, por permitirme hablar en este homenaje.

Quiero contarles que estamos rindiendo hoy un merecido homenaje por la elección del Río Mina Clavero como una de las 7 Maravillas Naturales de Argentina.

Esta iniciativa tiene su origen en la Fundación Internacional New7Wonders, una entidad sin fines de lucro que organiza actividades globales; en nuestro país consistió en nominar y elegir las 7 Maravillas Naturales a través de una plataforma y un sistema de votación, avalado y certificado, teniendo como objetivo fomentar el conocimiento masivo de lugares de imponente belleza natural.

Fue a principios del año 2018 cuando se inició el proceso de nominaciones públicas durante un período de siete semanas, para luego comenzar las fases de votación donde, en primera instancia, quedaron seleccionados 77 prefinalistas por medio de los sufragios.

Así, con estos primeros 77 seleccionados, un jurado de expertos independientes llevó adelante un proceso de valoración que dio como resultado la definición de 28 finalistas.

Ya en ese momento, que nuestro río de Traslasierra estuviera entre los 28 finalistas de la Argentina era de gran importancia, turísticamente hablando, y significaba, sin duda, un verdadero orgullo para toda nuestra provincia.

Fue entonces que se ingresó en la fase final de elección, la cual se extendió entre septiembre de 2018 y mayo de este año, donde votaron más de un millón de personas, de todos los rincones de la Argentina, haciendo cada una su elección de aquellos lugares que creían únicos y de una belleza natural inigualable.

Recuerdo claramente cuando nos visitó en la Comisión de Turismo, en el mes de julio, el señor Intendente Claudio Manzanelli, quien nos contó todo lo vivido en esa ceremonia final. Acompañado por el Presidente de la Agencia Córdoba Turismo, Julio Bañuelos, ambos hacían fuerza por el Río Mina Clavero; pero, sabiendo que eran 28 los finalistas, todos con sus expectativas y compitiendo con otros lugares como el glaciar Perito Moreno, Talampaya o el Parque Nacional Nahuel Huapi, estaban ante una empresa muy difícil, ya que, más allá de todas las campañas llevadas adelante, la competencia era grande.

Enorme fue la emoción, ese 7 de mayo, en el Centro Cultural Borges, al escuchar que nuestro querido río era una de las 7 Maravillas de Argentina, gracias al voto de la gente.

Todos sabemos la gran provincia que tenemos, la belleza de nuestros valles y la calidad de nuestra gente, pero ser reconocido entre 7 lugares, todos de gran nivel, es un gran orgullo para todos los cordobeses.

El impacto y publicidad que genera un hecho de esta naturaleza es inigualable. Ningún presupuesto estatal que se destine a promoción turística puede alcanzar para igualar la manera con la que se llega a todo el mundo con una distinción de este tipo.

No hubo medio, ni sitio Web que no se hiciera eco de esta gran noticia, en una gran campaña. Argentina, y en este caso Córdoba, había mostrado gran cantidad de sus maravillas naturales a todo el mundo, promocionando de manera excepcional infinidad de lugares dignos de ser visitados y reconocidos.

Justamente hace dos días, señor presidente, durante la Feria Internacional de Turismo, que se realizó en el predio de la Rural de Buenos Aires, el Río Mina Clavero recibió el reconocimiento oficial desde la Fundación como una de las “7 Maravillas de Argentina”.

Al recibir dicho reconocimiento, el Intendente manifestaba: “Ahora, con el diploma que nos certifica, Mina Clavero tiene una de las oportunidades más grandes que haya podido alcanzar respecto a estar en la vidriera que enmarca a los mejores destinos naturales de nuestro país.

Desde este momento, nuestro río será el eje central en el diseño de una política multidisciplinaria que involucrará al turismo, al medio ambiente, obras públicas y, sobre todo, a la educación, para generar en nuestra sociedad un cambio cultural en lo que tiene que ver con la preservación de nuestro recurso natural”.

Creo, señor presidente, que nada es casualidad: ni es este reconocimiento, ni el presente turístico de la Provincia; todo es parte de un trabajo mancomunado de muchos años que entiende al turismo como una gran industria generadora de fuentes de trabajo, de oportunidades y de desafíos constantes en que, si uno se detiene y no está a la altura de las circunstancias, deja de ser elegido por la gente.

Este Gobierno provincial ha entendido la importancia y la potencialidad del turismo; gestión tras gestión, ha trabajado siempre en el mismo sentido, potenciando la promoción, ejecutando obras y apoyando todos los eventos que generan que cada vez más visitantes vengan a Córdoba. Ejemplo de ello es la bajada de las Altas Cumbres, la cual, en un nuevo tramo, pronto podrá ser disfrutada por todos, acortando tiempo y distancias, de manera que nuestras maravillas naturales y nuestros destinos turísticos estén cada vez más cerca, abriendo nuevas oportunidades.

A veces no basta con la suerte de tener un gran paisaje, de un río o un atractivo natural, sino que se debe trabajar constantemente en preservar lo que se tiene y potenciar turísticamente el lugar con infraestructura. El atractivo natural es siempre la excusa para brindar y ofrecer un sinnúmero de servicios que hacen de un lugar un producto turístico que genera interés y, por lo tanto, se transforma en un destino.

Será, entonces, nuestra gastronomía, la hotelería, las actividades alternativas, nuestro arte o el deporte los factores que harán que estas bellezas

naturales que tenemos en Córdoba –que son muchas– sean una alternativa de viaje para cordobeses, comprovincianos o extranjeros.

Señor presidente: soy de una ciudad cuyo motor es el turismo, y creo que no podríamos entender Carlos Paz sin el turismo, por lo cual reconocimientos como éste nos hacen pensar en la cantidad de oportunidades poco aprovechadas de lugares sin igual que no son conocidos y, si lo son, no están explotados en toda su potencia. Por eso, creo que debemos promocionar fuertemente todas las maravillas naturales de nuestra Córdoba y hacer de ellas un aprovechamiento sustentable, generando fuentes de trabajo perdurables.

Poder disfrutar de este hermoso río de aguas cristalinas, que nace de la confluencia de arroyos de nuestra Pampa de Achala, es sin duda un regalo de la naturaleza, un regalo único para disfrutar y preservar, y así lo entiende su gente que con mucho compromiso lo disfruta a diario.

“Viví naturalmente Mina” es el eslogan de la ciudad, elegido entre el municipio, vecinos y comerciantes. Y decía que nada es casualidad, ya que por su naturaleza, por su río, por la cascada que marca su nacimiento y por sus playas de arenas doradas, hoy es reconocida entre las 7 maravillas naturales de Argentina.

Para finalizar, quiero reconocer también el gran aporte que hizo la Provincia –especialmente, la Agencia Córdoba Turismo– en la difusión de la campaña en los grandes medios, ya que, más allá de haber sido elegido por el voto de la gente, la promoción y difusión de la Agencia fueron de gran importancia para el logro del objetivo final. Quiero agradecer también al legislador Altamirano y darles mis felicitaciones a Mina Clavero, a sus habitantes y a todos los que trabajaron con tanto empeño para que esta distinción haya sido posible.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Puesto que este proyecto ya ha sido aprobado, invito a las legisladoras que hicieron uso de la palabra, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque a que se acerquen al estrado de esta Presidencia, para que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria con motivo del presente homenaje.

–Así se hace. (Aplausos).

-5-

HOMENAJE.

Sr. Presidente (Passerini).- Continuando con los homenajes, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a proceder a otorgar un reconocimiento al deportista cordobés Facundo Capdevila por haber obtenido el Campeonato Mundial Sub 18 de Bochas, disputado en Italia.

Para referirse a este reconocimiento, en primera instancia, tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: tengo el agrado de formar parte de este Cuerpo legislativo que en el día de hoy homenajea y reconoce el logro obtenido por Facundo Capdevila.

Quiero felicitar al joven Facundo por tan importante resultado al consagrarse Campeón Mundial Juvenil Sub 18 de Bochas el 28 de setiembre de este año en Alassio, Italia.

Sr. Presidente (Passerini).- Disculpe que la interrumpa. Pido que todos hagamos silencio para poder escuchar a la legisladora.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Gazzoni.- El joven de 15 años es oriundo de la localidad de Esquina, Departamento Río Primero, al que represento, y con mucho empeño, dedicación, esfuerzo, excelente conducta y, sobre todo, disciplina a lo largo de los años ha ido creciendo y sumando muchísimos logros en este deporte amateur.

Se reconoce el esfuerzo y el acompañamiento de sus padres y de su familia, como también el gran compromiso del Club Social y Deportivo de Sinsacate, que guio sus pasos en la formación deportiva e inculcó valores que lo hacen hoy un reconocido deportista y, sobre todo, una persona íntegra.

Muchísimas gracias, Facundo, por acompañarnos y permitirnos que te brindemos este homenaje. Muchas gracias a sus padres, Teresa y Dante, por el gran esfuerzo realizado y por estar hoy aquí presentes junto a toda la familia.

Además, quiero agradecer la presencia del presidente comunal, don Carlos Eduardo González, como a los vecinos de la localidad de Esquina que vinieron a acompañar a Facundo. También se encuentran presentes integrantes de la Comisión del Club de Sinsacate, a quienes les agradecemos su presencia y el trabajo realizado.

Agradezco a mis compañeros legisladores Carlos Ciprian e Hilda Bustos, con quienes participamos en este proyecto, y a este Cuerpo por acompañarnos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carlos Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Pleno por la posibilidad que nos brinda de homenajear a este chico de 16 años que cruzó el océano y se vino con un título mundial sub 18 en bochas, esto es un gran mérito, por eso pido un aplauso para Facundo Capdevila. (Aplausos).

Además, quiero agradecer la presencia -como lo señalaba recién la legisladora Verónica Gazzoni- del jefe comunal de Esquina, Carlos González, del presidente del Club de Sinsacate, Nery Cardarelli, de representantes del municipio, concejales y tribunos de Cuenta, quienes están presenciando la sesión, como así también a la familia de Facundo, sus padres, hermanos y sobrinos.

La hazaña que conquistó Facundo nos llenó de alegría y motivación, no sólo al Club de Sinsacate, mi pueblo, donde Facundo juega desde los 10 años, sino también a la Asociación Caroya de Bochas donde, con apenas 9 años, comenzó sus primeros pasos participando y representándola en el primer campeonato provincial.

Como dije, a los 10 años comenzó a jugar en el Club de Sinsacate donde se lo condujo no sólo en las buenas prácticas deportivas, sino también en el respeto, la humildad y el compañerismo, valores que un deportista en esta disciplina debe tener, fijando como lema que para ser un buen deportista primero hay que ser buena persona.

En esto destaco el trabajo en la conducción del aprendizaje de Facundo a Aníbal Nóbile, quien hoy nos acompaña, como lo ha hecho en todo su desarrollo, como así también a José Luis Liborsi que no ha podido estar hoy presente, pero que ha sido un gran padrino para Facundo a lo largo de todos estos años.

Facundo representó al Club de Sinsacate en varias oportunidades formando equipo con personas mayores y logrando excelentes desempeños durante varios años. Fueron muchos los torneos en los que pudo participar, pero voy a destacar los más importantes. A los 14 años fue campeón argentino en la Provincia de La Pampa; a los 15 nuevamente fue campeón argentino en Ceres, Provincia de Santa Fe.

En el año 2017, participó en un certamen internacional de mayores en Lima, Perú, representando al Club de Sinsacate, donde consiguieron el segundo puesto, y siendo elegido en ese torneo internacional como jugador destacado.

En el año 2018, formó parte de la Selección Argentina habiendo sido seleccionado entre 200 jóvenes del país. Después, con la Selección participó en China, siendo éste su primer mundial con el seleccionado argentino.

En los primeros meses de este año comenzó ganando el Campeonato Provincial; luego, ganó el Campeonato Nacional Sub 21 en La Pampa, y coronó el año ganando el Campeonato Mundial en tiro de precisión hace apenas unos días en Alassio, Italia.

Facundo: hoy estamos orgullosos de tenerte en este recinto; te agradecemos a vos y a todos los que te acompañan, destacando también el trabajo de la gente del Club y de la Asociación Caroya de Bochas, y ¿por qué no? a todos los que participan en los clubes, a todos estos silenciosos constructores de sueños individuales y colectivos, que bien pasan a cumplir funciones que debería cumplir el Estado, aportando tiempo, trabajo y esfuerzo a distintas prácticas deportivas, posibilitando la sociabilización de todos los actores que practican algún deporte. Por ello, estamos doblemente agradecidos por todo lo que hacen en favor de nuestros niños y jóvenes en nuestras comunidades.

Señor presidente: ayer le hice dos preguntas a Facundo. Primero, le pregunté si había soñado con ser campeón mundial, y me respondió que no, que su sueño era participar en un torneo mundial, pero nunca había soñado ser campeón mundial. Después, le pregunté cuál era su sueño ahora, después de haber conseguido lo que consiguió; me respondió que su sueño es seguir representando a la celeste y blanca en todos los lugares donde pueda llevarla en el mundo. Ese es su sueño, y no me cabe duda de que lo va a seguir haciendo.

Gracias, Facundo, por tu compromiso; estamos doblemente orgullosos, por tus sueños y por tus logros.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Invito a la legisladora Gazzoni, al legislador Ciprian, a la legisladora Ilda Bustos, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque, para que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al joven Facundo Capdevila, cordobés campeón del mundo.

-Así se hace. (Aplausos).

-6-

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Carlos Mario Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Andaba mezclado entre las lisas y las rayadas, señor presidente. (Risas).

Solicito que el proyecto correspondiente al punto 119 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-7-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Mario Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 61, 118 y 120 al 134 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 61, 118 y 120 al 134 del Orden del Día

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32^o sesión ordinaria.

-8-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 136, 137 y 138 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 136, 137 y 138 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: por último, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 60 y 62 al 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 60 y 62 al 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 29172/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2019.

Al señor Vicepresidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Daniel Passerini
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29172/L/19, proyecto de ley iniciado por los legisladores Passerini, Serafín, Oviedo, Vissani,

Roldán, Somoza, Fresneda, Cuassolo y Trigo, modificando artículos de la Ley Nº 9113, Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, referidos a la prohibición de cigarrillos electrónicos o similares, a la realización de campañas preventivas, a la publicidad, a la venta a menores y a las multas, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Antes de darle la palabra a la legisladora Montero, que va a iniciar el tratamiento del proyecto en cuestión, quiero informar que se encuentran presentes en el recinto el doctor Darío Gigena Parker, Secretario de Prevención de Adicciones de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud; la doctora Analía Cudolá, Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud; la licenciada Alicia Mombrú, Directora de Jurisdicción de Programas de Promoción y Protección de Enfermedades no Transmisibles, del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; y la licenciada Karina Gatica, Coordinadora de la ANMAT, Delegación Córdoba.

Bienvenidos al recinto, los recibimos con un aplauso. (Aplausos).

También, sabemos que está presente en la Legislatura, y próximo a llegar al recinto, el doctor Francisco Fortuna, Ministro de Salud, que también va a acompañar el tratamiento del proyecto.

Ahora sí, para dar comienzo al tratamiento, tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser sintética porque no estoy bien de la voz, y no es por fumar.

En primer lugar, quiero agregar como coautor del proyecto 29172/L/19, al legislador Schmitz, porque nos habíamos olvidado.

Sr. Presidente (Passerini).- Así se hará, será incorporado como coautor.

Continúe, legisladora.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

Quisiera nombrar, como antecedentes del proyecto que estamos tratando, a los proyectos 22091, del año 2017, de su autoría, señor presidente; y al proyecto 23991, del año 2018, de los legisladores Ciprian, Lino y Gazzoni.

También es importante para nosotros, para la Comisión de Salud, agradecer la colaboración y participación, en este despacho que hoy estamos tratando, de distintas autoridades y representantes de entidades y del gobierno en la provincia: la doctora Cudolá, la licenciada Mombrú, la doctora Forelli, el doctor Cadamuro, el técnico Simonetti, la doctora Pendito, el doctor Darío

Gigena Parker, el licenciado Bonino y la licenciada Karina Gatica. Todos ellos fueron de muchísima utilidad para que la comisión llegara a este despacho unificado.

También -supongo que en nombre de toda la comisión-, quiero agradecer la tarea de la relatora de la comisión, María José Rodríguez Collado, que permanentemente ha estado acercándonos material y permitiéndonos producir el despacho.

En tercer lugar, rescato, como ha pasado con muchas leyes en esta provincia que tienen un impacto directo en la vida de las personas, el nivel de debate, de discusión, y el consenso alcanzado en la comisión para que hoy estemos tratando este proyecto.

Sr. Presidente (Passerini).- Le solicito una interrupción, legisladora, en primer lugar, para pedir silencio a todas las legisladoras y legisladores, para que no le hagan tan difícil llevar adelante el debate a la legisladora, que está con una disfonía; en segundo lugar, porque ha ingresado al recinto el Ministro Francisco Fortuna y pido un aplauso para recibirlo. (Aplausos).

Ahora, con respetuoso silencio, la escuchamos.

Sra. Montero.- Gracias, presidente.

Decía, la importancia que tiene, en temas que son trascendentes para la vida de las personas, lograr los consensos necesarios. Por eso esta ley, que aparece como muy simple, llevó muchísimos días de debate; por lo que es importante mencionar las distintas autoridades que nos visitaron y nos ilustraron sobre temas que afectan la salud de nuestra población.

El objetivo de la ley que estamos tratando es una modificación a la Ley 9113, que es la ley que establecía el Programa Provincial contra el Tabaquismo, que tiene dos objetivos centrales. El primero es la prohibición total de la publicidad, de la promoción y del patrocinio de todo producto vinculado con el tabaco y aquellos que son similares o asimilables, como la misma ley lo prevé; y el segundo equiparar la prohibición de fumar, por ejemplo, en lugares cerrados, a todo lo que se conoce como dispositivo electrónico o vapeadores. Estos son los dos objetivos centrales de esta ley y, por eso, amplían sustancialmente lo que hasta ahora veníamos teniendo.

Voy a dar algunos datos que me parecen centrales.

En Argentina, cada año mueren 44.000 personas por enfermedades asociadas al tabaquismo; un 13,6 por ciento del total de las muertes en el país podrían ser evitadas si se reduce el consumo de tabaco.

Además, el costo que el tabaquismo tiene para el Sistema de Salud es realmente impactante; 30 mil millones de pesos anuales es el presupuesto del Sistema de Salud. Esos datos son, a nuestro criterio, muy importantes.

La ley modifica el artículo 1º de la Ley 9113, donde se define más fuertemente qué entendemos por el Programa Provincial Permanente de Prevención y Control de Tabaquismo. Dice: "Entiéndase por tal el referido al control del consumo de tabaco y cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante la utilización de elementos tales como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar".

Además, se modifica el artículo 2º, para ir en sintonía con estos dispositivos; agrega en el artículo 4º dos incisos, que van a esta prohibición

total a la que hacíamos referencia y a la equiparación de la prohibición en estos dispositivos.

También, se ha hecho un ajuste en los últimos artículos para aggiornar las unidades de multas al nuevo Código de Convivencia en la Provincia de Córdoba y salir del paradigma del Código de Faltas.

El cigarrillo electrónico, que fue una de las discusiones más importantes que estuvimos dando y de la que nos hemos ilustrado, porque hay pocos datos en relación con el tema porque es una problemática que ha aparecido recientemente y no hay tantos estudios comparativos, ha sido muy importante para comprender que estos dispositivos electrónicos son, de algún modo – como alguien los calificó-, “el Caballo de Troya” de las tabacaleras para iniciar a los jóvenes y a la población más vulnerable en el consumo posterior del tabaco; so pretexto o con el marketing importante de que no producen daño a la salud y que, además, tienen sabores y olores agradables distintos al cigarrillo que contiene tabaco, han producido un fuerte impacto en la población más joven.

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud hace referencia a la necesidad de avanzar en la prohibición y equiparar esto al tema del tabaco. Por eso, también es importante entender que la estrategia de las tres “P”, como se la denomina, de prohibir la promoción, la publicidad y el patrocinio, es uno de los objetivos también, dentro de seis medidas importantes que determina la Organización Mundial de la Salud, para avanzar en la reducción del consumo de tabaco.

Si somos capaces como sociedad de trabajar fuertemente en estos dos aspectos, es probable que dentro de diez años la brecha que se advirtió en relación con la disminución en el consumo de tabaco refiera una disminución también de muertes, infartos, ACV y nuevos cánceres.

Me parece también que es importante comprender que la función que tenemos como Legislatura de la Provincia de Córdoba es avanzar en estas normativas que nos permitan poner a la Provincia a la vanguardia en esta materia; Córdoba sería, con esta reforma, la segunda provincia, después de Tierra del Fuego, que tiene una legislación específica en la materia. Esto en cuanto a los cigarrillos electrónicos.

Respecto a la discusión de la prohibición total, hay un solo dato que voy a dejar –de los tantos que nos han dicho-: el 41,8 por ciento de las personas refiere que ha visto la publicidad del producto de tabaco en el interior de los kioscos en donde se venden cigarrillos. Por eso, hoy la discusión que tuvimos en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de algunos lobbies que aparecieron –algunos hace mucho tiempo, pero otros hasta minutos antes de entrar a este recinto-, que tenían que ver con que era inofensiva la publicidad que se hacía en los kioscos, el dato más importante tiene que ver con el consumo mayor de tabaco que existe en las escuelas que tienen a su alrededor kioscos que expenden tabaco y que tienen este tipo de publicidad en su interior.

Por estas razones –y porque me estoy quedando sin voz-, y seguramente por las que darán los miembros informantes que a continuación van a hacer uso de la palabra, es que creo fervientemente que Córdoba está dando un paso muy importante en resguardo de la población y de la salud de nuestros habitantes.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Romina Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: en primer lugar, agradezco la presencia del señor Ministro de Salud, Francisco Fortuna, y demás miembros del Ministerio de Salud.

Señor presidente: estamos frente a un proyecto de ley que apunta a proteger la salud de todos los cordobeses, el cual amplía el alcance de la Ley 9113, y hace extensiva la prevención y control del tabaquismo a cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante dispositivos denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores o similares.

Las opiniones de los diversos especialistas que nos acompañaron en las comisiones en las cuales se trató el proyecto han sido unánimes en cuanto a la nocividad que implica no sólo el consumo de tabaco, sino también inhalar vapores o gases de estos dispositivos, tanto para quienes los utilizan como para los vapeadores pasivos.

Igualmente, hace extensivo en sus objetivos el prevenir mediante campañas de información el consumo y también los productos mencionados.

Por otro lado, señor presidente, quiero mencionar la prohibición de la publicidad que apunta a no promover o naturalizar el consumo de tabaco y a reducir el consumo, en especial sobre los más jóvenes, ya que la exposición de las marcas y la visualización de los exhibidores de cigarrillos son factores de peso para comenzar a fumar.

Y, por último, no quiero dejar de mencionar el acierto de hacer extensiva la prohibición del uso en lugares cerrados de acceso público, como centros de atención social, salas de teatro, cines, etcétera, no sólo de tabaco sino también de estos dispositivos que expiden humo, gases y vapores.

Por todo lo manifestado, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Mabel Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente: celebro que hayan actuado en conjunto la Comisión de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones y la Comisión de Salud, en donde se dio inicio y se propuso el trabajo...

Sr. Presidente (Passerini).- Nuevamente hago una interrupción.

Voy a pedí, por favor, que hagamos silencio porque es difícil escucharnos si hablamos todos.

Continúe, señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Es muy rico este trabajo en conjunto, integrando, además, distintas miradas desde donde podemos visualizar el tratamiento de este proyecto.

La Organización Mundial de la Salud, por indicación de la ONU, comenzó a trabajar el tema de las adicciones desde la perspectiva de derechos humanos y desde la salud.

Hay que tener evidencia científica para construir soluciones. Ese es el camino que hemos elegido, y tomamos la Ley 9113, del Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo porque su coraza ha resistido los embates de la industria tabacalera, y está claro que con la información con la que hemos trabajado en las distintas reuniones de comisión, los datos son contundentes.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, el consumo del tabaco mata a más de 5 millones de personas cada año en el mundo y, según sus proyecciones, de confirmarse la tendencia actual, el consumo de tabaco podría cobrarse a vida de más de 8 millones de personas en el año 2030, y hasta 1000 millones en total en el siglo XXI.

A nivel nacional, el tabaquismo provoca 123 muertes diarias y 44 mil al año –esto lo dijeron los legisladores preopinantes. Ahora, si nosotros –y esto es lo que hemos debatido en el trabajo de la comisión- nos situamos desde una perspectiva de salud y derechos humanos, las adecuaciones propuestas van en dirección a extender los alcances de las medidas adoptadas por la Ley 9113 para la prevención y el control del tabaquismo, al control del consumo de tabaco -y aquí es donde hago una moción respecto al artículo 1º-, se extiende: “y/o cualquier otra sustancia que expida humo, gases o vapores mediante la utilización de elementos como los denominados cigarrillos electrónicos, vapeadores y todo otro dispositivo de naturaleza similar”.

Cuando se decide avanzar y extender las medidas de prevención y control no sólo al consumo de tabaco, sino también a las otras sustancias y dispositivos a que nos hemos referido, promoviendo estilos de vida y conductas saludables, ya habían tomado estado público las muertes que habían ocasionado estos dispositivos, el uso y el consumo de estos elementos en Estados Unidos y las estadísticas eran alarmantes.

Ahora volvemos a lo trabajado en el tratamiento en comisión.

Celebro y agradezco lo ilustrado, porque fue muy enriquecedora la información brindada por el Secretario de Prevención de las Adicciones de la Provincia de Córdoba, doctor Darío Gigena Parker; lo agregado por el licenciado Pablo Bonino, como así también el aporte de la responsable de la delegación de la ANMAT, la señora Gatica, que estuvo en ese momento.

De todo este volumen de información, desde el llano podemos sacar algunas conclusiones. Primero, por resolución de la ANMAT desde el año 2011 la comercialización de todo tipo de dispositivo electrónico está prohibida en todo el ámbito nacional, por lo tanto, aquellos que encontramos en el mercado nacional, en cualquier lugar de expendio, sabemos que se obtiene contrabandeando.

Esto nos da pie a avanzar con respecto al otro punto que nos interesa, que es el objetivo o el espíritu de la ley. A nosotros nos interesa desincentivar el uso y consumo y, en su lugar promover prácticas y hábitos saludables. En definitiva, estas son decisiones que entran en la órbita de las libertades individuales, pero, como legisladores somos responsables de propender hacia políticas públicas integrales y, de esta manera, no sólo tenemos que hacer un abordaje integral del consumo de tabaco, sino también de las sustancias psicoactivas en general. Esto está dado porque las características de algunas sustancias similares en su forma de consumo tienen efectos tanto para consumidores activos como pasivos.

Entonces, por un lado, tenemos la necesidad de desincentivar y, por otro lado, gracias al licenciado Bonino, aprendimos sobre un fenómeno conductual –lo voy a leer porque no lo recuerdo- que él explicó con mucha facilidad. Es una corriente llamada economía conductual o ciencia de conducta que plantea algo llamado sesgo atribucional que, en simples palabras, es que subestimamos las posibilidades de que nos ocurra algo malo y sobrestimamos las posibilidades de que nos ocurra algo bueno.

En este error de percepción del riesgo para el consumo, con el agravante de que está comprobado que esta percepción del riesgo para el consumo de marihuana es aún menor que para el tabaco, nos pone también en alerta respecto de cómo las políticas públicas deben adelantarse al agravamiento de este problema de distorsión cultural. Y vaya un ejemplo: con una simple encuesta entre adolescentes tenemos que, en comparación con el año 2010, en 2017 se duplicó el porcentaje de niños y adolescentes que consideran que no es riesgoso fumar marihuana alguna vez.

Como conclusión, siempre desde la salud y tomando conciencia de que hay una situación ambivalente en la manera cómo comunicamos estos temas, si entendí bien lo que el doctor Gigena Parker expuso, cuando exhibimos una problemática debemos ser muy cuidadosos de no provocar una conciencia de que esa conducta es masiva, pues, a la inversa, se consigue un resultado exactamente opuesto al que buscamos. Así lo dice la experiencia y la investigación a través de las estadísticas.

También, lo cierto es que, si bien hay consenso respecto de que los vapeadores y el consumo del tabaco son nocivos, el uso de vapeadores comienza, sobre todo, en una franja de fumadores; es decir, el fumador que busca dejar de fumar utiliza el vapeador como reemplazo de conducta, y esto es el equivalente a la automedicación.

Buscar ayuda, entonces –que en realidad es acudir a la ayuda de un profesional, la consulta directa sería lo recomendable-, aparece como más dificultoso. En esto, el doctor Gigena Parker y la Secretaría de Prevención también nos advierten que, actualmente, en Córdoba, en el viejo Hospital San Roque, comenzó el tratamiento de cesación tabáquica, que es un proceso -no se obtiene de manera mágica ni espontánea- que requiere de terapia y componentes de hábitos -las terapias no son solamente psicológicas conductuales, sino también con algunos fármacos, como el bupropión y la vareniclina-, pero que tiene una eficacia limitada en el tiempo, porque lo cierto es que el fumador depende de la nicotina por lo que la voluntad no es suficiente.

Voy a terminar como comencé, con estadísticas. En el año 2007, antes de la implementación de legislación y medidas integrales de control de tabaco, había sólo 1.000 millones de personas, el 15 por ciento de la población mundial protegida; 10 años después, según el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la Epidemia Mundial del Tabaquismo, 4.700 millones de personas, el 63 por ciento de la población mundial, están hoy protegidos, al menos por una medida integral de control de tabaco como las advertencias gráficas en los paquetes de cigarrillos, la prohibición de publicidad en establecimientos cerrados, etcétera.

De acuerdo con estas medidas, se han salvados millones de personas de una muerte temprana, a la vez que han permitido ahorrar miles de millones de pesos en gastos sanitarios evitables.

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 1º, legisladora Caffaratti.

Terminando con ese razonamiento, si el presente proyecto, con las readecuaciones que se hacen hoy, logra impedir el inicio del consumo o del uso de vapeadores en niños y adolescentes, el consumo tanto del tabaco como la utilización de todo otro dispositivo y reemplaza esa conducta persecutoria por reconducir su energía y vitalidad hacia prácticas sociales, deportivas y recreativas que resignifiquen el valor de su vida y su salud, cada palabra en este proyecto vale la pena.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señora presidenta.

Hay algunos que están hablando de este proyecto de ley como si fuera un antes y un después en la Salud Pública de Córdoba.

Releyendo otras leyes, entre ellas la Ley nacional 23.344, observo que, desde el 3 de junio de 1986, ya se generaba una política de erradicación del consumo de cigarrillos en la Argentina, protegiendo a los niños, a los menores de edad en particular, y tenía un dispositivo para limitar la publicidad de todo lo que sea propaganda de consumo de cigarrillos.

¿Qué significa esto? Significa que, ya desde 1986, el Congreso de la Nación empezó a discutir sobre los niveles de afectación a la salud que genera el cigarrillo; en 1989, se sancionó en Córdoba la primera norma –Ley 7.827–; luego tuvimos la Ley 9113, y ahora esta otra ley. Por eso, les pregunto a los lobbies tabacaleros, que siguen revoloteando por la Legislatura, si les parece que el Estado, desde 1986 a esta parte, ha sido realmente agresivo contra las empresas. Yo creo que no; verdaderamente, creo que, desde el punto de vista institucional, de intervención en materia de salud, el Estado ha sido absolutamente lento y relajado.

Yo soy de aquellos que creen en las libertades individuales; por eso, creo que está mal prohibir fumar, como también lo está prohibir el consumo de marihuana; de hecho, hoy se está discutiendo –y hace poco se debatió, incluso, en el orden nacional, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología– acerca de las virtudes que puede llegar a tener el consumo de marihuana propio. Pero esto, de última, es motivo de otro debate.

No estoy en desacuerdo con que el Estado tome un mayor nivel de intervención en esta materia, ya que debe tomarlo para prevenir e, incluso, para sancionar cuando existen privados que, con el objetivo de mejorar sus ganancias, terminan afectando la salud de muchos pobladores. Esas circunstancias son atendibles por el Estado, y –vuelvo a insistir– la intervención del Estado, desde 1986 a la fecha, ha sido muy relajada en la Argentina.

No sólo el sentido común, sino también la ciencia, indican que el consumo de tabaco afecta la salud y produce muertes. ¿Cómo se hace para lograr un dispositivo legal que resuelva la tensión entre el placer y la muerte, entre la decisión individual –como derecho individual a provocar la propia muerte– y la decisión de Estado de preservar la salud colectiva?

En definitiva, ese es el debate; no se trata de debatir sobre derechos privados en lo que hace a la difusión o publicidad en una propiedad privada. Porque sé muy bien que en el ámbito de la comisión hemos discutido desde la perspectiva de la salud y, en ese marco, no hay mucho debate más que lo atinente a la responsabilidad que debe asumir el Estado de intervenir en la materia. En la medida que esa intervención esté direccionada a la erradicación del consumo de tabaco en la primera edad, seguramente vamos a poder salvar vidas.

Si hacemos un corte generacional, quizás muchos de nosotros consumimos tabaco, fumamos porque, en una primera etapa, estaban las propagandas de empresas que nos mostraban modelos de masculinidad en los que siempre aparecían con un cigarrillo en la boca; incluso, hasta los más “capangas” eran los que fumaban.

Ya en 1986 se prohibía que actores famosos hicieran difusión de esto. Entonces, ¿cómo puede ser que ahora, después de tantos años, estemos discutiendo si un quiosco puede o no tener una publicidad de cigarrillos? No puede tenerla, ¿saben por qué?, porque la promoción de publicidad incentiva el consumo.

No sé si fuman todos los propietarios de las tabacaleras; yo sí fumo, y me cuesta horrores dejar de fumar. Y yo proponía a los agentes de salud que el Estado invierta mucho más, incluso, en interpelar psicológicamente al fumador; una provocación por parte del Estado al fumador para que le pregunte una y mil veces: “¿por qué seguís fumando?, ¿por qué te seguís matando todos los días?”, porque esa autoagresión que hacemos no solamente está ligada al placer. El legislador Somoza decía: “yo fumo por placer y quiero seguir fumando porque me gusta fumar”; entonces, hay algunos que se pegan un tiro en la cabeza porque les gusta ver sangre.

Entonces, hay una dimensión en donde no somos lo suficientemente rigurosos como para convencer al fumador, desde el punto de vista del Estado, porque las fotos no alcanzan; los fumadores damos vuelta la etiqueta para no ver la foto; tenemos una negación sobre la muerte cercana, sobre los efectos sobre la salud.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Pero, una cosa es que nos matemos a nosotros mismos y otra es, en el rol de funcionarios públicos, que no nos demos cuenta de que estamos dañando a generaciones y generaciones si no somos un poco más duros desde el punto de vista de las políticas de Estado.

Insisto: hay que garantizar las libertades individuales, pero, si el Estado no garantiza, desde un punto de vista de políticas de Estado, la promoción de la salud y la prevención de lo que daña la salud, es muy difícil, salvo que desde el punto de vista institucional del Estado ese tipo de cosas sean parte de una política de Estado para tener un control de natalidad; de lo contrario, no se explica por qué el Estado no es más interventor en este sentido.

Las políticas de intervención del Estado generalmente son en la economía. Y si este problema de intervención del Estado es en la economía para algunas empresas, entonces, que se empiecen a dedicar a otro tipo de comercio y a otro tipo de industrias, porque ellos también deben formar parte,

como integrantes de la sociedad, en la promoción de una vida lo más linda posible.

Me pregunto si las personas que tienen este tipo de industrias promueven a sus hijos menores de edad que empiecen a fumar. Nadie quiere que sus hijos fumen porque somos conscientes de que el cigarrillo genera cáncer, entre otras enfermedades pulmonares.

Por lo tanto, creo que este es un pasito más. Saludo que tenga la venia del Ministerio de Salud y que sea un proyecto que salga por unanimidad. Los teléfonos de muchos legisladores están para que dejen de llamar a Passerini y que nos llamen a todos los que vamos a firmar este proyecto. Somos 70 los legisladores que vamos a firmar este proyecto. Si necesitan hablar con alguno de los legisladores para saber por qué vamos a votar este proyecto, pues, ponga a disposición los teléfonos de los 70 legisladores y dejen de molestar al presidente de la comisión, porque esta no es una decisión de él, sino de todos los miembros de la comisión, para preservar la salud de todos los cordobeses y cordobesas.

Muchas gracias, señor presidente; acá está nuestro voto positivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de no repetir lo que ya se ha dicho.

Creo que esta ley es importante porque señala un paso, sobre todo frente a este gran negocio de las tabacaleras.

Cabe recordar –para aquellos que se quejan en nuestro país de que se les está tocando alguna de esas “minúsculas” ganancias en sus negocios- que son las principales responsables de la explotación del trabajo infantil, tal como lo han denunciado los legisladores del Frente de Izquierda en Jujuy -45 pibes menores explotados en esas industrias tabacaleras.

Pero, ya que estamos hablando y pensando en la juventud, creo que en el debate de la comisión se dio un intercambio de ideas interesante, porque pensar la política de atención frente a la situación del tabaquismo desde una perspectiva de salud despeja –tal como lo hemos entendido en la comisión- una perspectiva prohibicionista, que desde el Estado intervenga en las libertades individuales –como bien señalaba el legislador preopinante-, porque se ha demostrado el fracaso de esa política a lo largo de décadas y décadas.

Así, nos podríamos referir a la Ley Seca y al alcohol en la década del '20 para pensar cómo su prohibición no sólo no eliminó el alcoholismo, sino que generó el gran negocio ilegal del tráfico del alcohol, con sus consecuentes mafias; lo mismo ocurre con las políticas prohibicionistas que hoy ponen en el centro sustancias como la marihuana y la cocaína que lejos están de erradicar el narcotráfico vinculado a esas sustancias, y lo que sí hacen es criminalizar a la juventud, sobre todo de las barriadas populares que, muchas veces por uso recreativo, consumen este tipo de sustancias.

Entonces, pensar el problema del tabaquismo, así como el de todas las adicciones, desde una perspectiva de salud implica ir mucho más a fondo, por un lado –como bien se señaló aquí- implica la exigencia al Estado para que tenga políticas –como se suelen llamar- de control de daños, de información de

los efectos del consumo del tabaco, en particular, pero también de otras sustancias y, sobre todo, que garantice, frente a aquellas personas que tienen problemas de adicción, una recuperación y una salida de esta situación.

También se señalaba muy bien aquí que no se trata sólo del tema de los lobbies, sino también del problema de la publicidad que, en última instancia, es engañosa. Hay series y películas que muestran cómo ponen al servicio de una publicidad que aumenta este tipo de consumo a los principales creativos publicitarios, justamente, para hacer entrar este Caballo de Troya -como bien se señaló-, en este caso, los vapeadores como si fueran inocentes e inofensivos. Y, desde ese punto de vista, el Frente de Izquierda y el PTS acompañan estas modificaciones.

Pero, me quiero permitir una reflexión porque, de alguna manera, la preocupación por la juventud, que es la que se está iniciando en el consumo del tabaco, desde esta iniciativa tiene que ir acompañada por lo que señalaba el legislador preopinante sobre los mandatos de masculinidad, pero también de feminidad, la construcción de la idea de qué son las cosas que provocan placer. Creo que todo el mundo recordará y se le vendrá a la cabeza el tango que dice que "fumar es un placer genial y sensual". Entonces, una política que profundamente piense en erradicar problemáticas de este tipo, como aquellas que tienen que ver con todos los trastornos de ansiedad, como la anorexia, bulimia y el consumo de otras sustancias, tiene que ser, desde nuestro ángulo, desde una perspectiva del conjunto de la vida.

Voy a traer a colación un texto que me parece sumamente interesante -y lo recomiendo- del revolucionario ruso León Trotski donde, en 1924, discutía los problemas de la vida cotidiana y cómo arrancar a las masas campesinas y a las masas trabajadoras embrutecidas por esas jornadas extenuantes de esa otra droga, hoy legal, que es el alcohol; pero, a su vez, cómo arrancarlas del alcoholismo y también de las manos o las garras de otra institución reaccionaria como la Iglesia que era la que las contenía con la promesa de un futuro mejor, que es la otra parte de la sentencia de Marx respecto a la religión que no sólo es el opio de los pueblos, sino la promesa de una vida mejor en otro mundo. Discutían que lo que provoca el alcohol, el consumo de las sustancias e, inclusive, las ceremonias religiosas, en última instancia, es placer, porque algo del orden del placer atraviesa este tipo de experiencias, en el caso de la Iglesia alertaba sobre la profusión de imágenes que desataban la imaginación, el sonido y la música de los cantos que, de algún modo, estimulaban el oído; la narrativa de esas propias imágenes que aparecen en la Iglesia y otra serie de situaciones que se generan en esas instancias rituales como las misas.

Desde la perspectiva profunda de arrancar a sectores enormes que caen en estos consumos y que, de algún modo, recaen en ellos y buscan una alternativa a una vida que, en verdad, está bastante escasa de placer, sobre todo, si pensamos desde la perspectiva de una juventud que está precarizada en un 60 por ciento, que no tiene posibilidades de acceder al deporte, al cine, al teatro y a la cultura que, en última instancia, eran grandes herramientas revolucionarias para Trotski y los bolcheviques en el '24 y que desarrollaron con toda fortaleza y perspectiva.

Entonces, temo, y más que temer alerta que, si realmente existe una preocupación profunda por la juventud, de lo que se trata es de erradicar esa perspectiva miserable de toda una generación que opina que va a vivir peor

que sus padres, que opina que no va a tener muchas posibilidades frente a una crisis que amenaza con descargarse sobre las espaldas particularmente de la juventud y de las mujeres trabajadoras, sin tener ninguna promesa de futuro mejor, sino de un empeoramiento de sus condiciones de vida.

Desde ese lugar y entendiendo, obviamente, que hay un elemento progresivo en esta ley que estamos votando, pero que para darle una salida profunda a estos problemas hay que ofrecerle otra perspectiva a la juventud, desde el Frente de Izquierda peleamos porque esta crisis no sea descargada sobre las espaldas del pueblo trabajador; peleamos por una sociedad socialista en donde todos seamos libres y, obviamente, donde la vida merezca la pena ser vivida.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ezequiel Peressini.

-Murmullos en las bancas.

Sr. Peressini.- Señor presidente: que conste en la versión taquigráfica que nuevamente el "¡ohh!" llega a la sala. Pero como nos votó la gente, van a tener que escuchar la posición del Frente de Izquierda en este punto y todos los que queden no sólo hasta el 10 diciembre, sino después porque seguiremos teniendo representantes en esta Legislatura que "banca" el derecho de los trabajadores y del pueblo, por más que a la mayoría y a la falsa oposición no les guste...

Sr. Presidente (Passerini).- Seguiremos escuchándolo con atención, legislador. Así que, con todo respeto, como lo hacemos siempre, lo vamos a escuchar.

Pedimos, como lo hacemos con todos los legisladores, que hagan silencio así lo podemos escuchar.

Continúe, señor legislador.

Sr. Peressini.- Gracias, señor presidente.

Vamos a utilizar los minutos que con total libertad vamos a aprovechar para manifestar que, efectivamente, creemos que son necesarias políticas para resolver las adicciones, las enfermedades y los grandes problemas que sufre nuestra sociedad.

En ese sentido, vamos a acompañar la aprobación del presente proyecto porque consideramos que ataca uno de los elementos que hoy genera que una gran cantidad de jóvenes se vuelquen masivamente a la utilización del cigarrillo como un mecanismo para encontrar el placer.

En ese sentido, consideramos al tabaquismo como una enfermedad social multideterminada, que no puede ser simplemente atacada desde una perspectiva biologicista o desde el paradigma médico-hegemónico, sino que, al ser multideterminada, debe ser atacada desde distintas facetas.

Una de ellas es, efectivamente, la eliminación de la publicidad que, como sucede con cualquier mercancía, le genera un plus, puesto que pretende satisfacer una necesidad muchas veces impuesta por la existencia misma de la mercancía y de la publicidad. Si bien en nuestro país, desde 1986, está

reglamentadas y legalizadas las limitaciones de la publicidad del tabaco, muchos hemos crecido viendo carreras de autos y distintos deportes en donde se publicitaba no sólo una marca, sino que se publicitaba y se instaba a tener un tipo de conducta estereotipada, y en esa conducta estereotipada estaba la utilización del uso del cigarrillo que determinaba ciertos estatus sociales, ubicaciones generacionales, perfiles estéticos y éticos.

Por eso consideramos que es importante dejar de contaminar visualmente con propagandas y publicidades que son utilizadas por las multinacionales tabacaleras que explotan a las trabajadoras y los trabajadores que producen el tabaco, y que luego se llevan millones causando enfermedades a las mayorías de nuestro mundo.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto y marcar que en la perspectiva creemos que es un proyecto que va a necesitar de otros proyectos de ley para poder ser integral y plenamente efectivo.

Creo que a nivel social, respecto del carácter de las adicciones la legisladora Vilches ha manifestado estos determinantes sociales sumamente profundos en los cuales se montan las adicciones en la fe y en las falsas conciencias, pero considero también que el Estado debe avanzar hacia tener una política efectiva para combatir al tabaquismo.

Si bien retiramos las publicidades de los kioscos, con lo cual se intenta evitar que nuevos fumadores lleguen a ser adictos al tabaco, hay un gran problema y es que el Estado viene fracasando en ayudar a quienes quieren dejar de ser tabaquistas y adictos al tabaco. Es un proceso realmente muy difícil dejar el tabaco, o cualquier otra adicción, para alguien que tiene consumo problemático, más en una droga de carácter legal, de uso masivo, y sobre la cual se bombardea con publicidad de manera sistemática; se hace muy difícil dejar de fumar. Por eso, nosotros creemos que hay que garantizar un inmediato aumento del presupuesto para que todos los planes y programas puedan funcionar de manera óptima y llegar, con trabajadores de planta, con calidad del trabajo, a todos los que hoy necesitan de ello.

Nos hubiera gustado que el Presupuesto también tenga, de manera explícita, este proyecto, y que las obras sociales, tanto APROSS, como todas las obras sociales o prepagas que trabajen y operen en la Provincia, tengan que garantizar el 100 por ciento de los tratamientos médicos para las personas que solicitan dejar de fumar.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto teniendo en cuenta estas dos aclaraciones, que hemos manifestado también en la comisión, y por considerar que es un paso para atacar algunos elementos, pero, efectivamente, hay que seguir trabajando para ser libres y no depender del placer de elementos externos como el tabaco o algunas otras sustancias.

Vamos a dejar bien en claro también que, desde nuestra banca, rechazamos las políticas prohibicionistas, que efectivamente han fracasado, no solamente en torno al narcotráfico, sino a otros tipos de prohibiciones. Por eso, defendemos las libertades individuales, pero exigimos al Estado que garantice todos los mecanismos y resortes para las personas que quieren dejar las adicciones y hoy no lo pueden hacer, algunas por ser criminalizadas y otras por ausencia de programas o por ser éstos sumamente limitados.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Salas no lo tengo en la lista de oradores, pero sé que quiere hacer una breve intervención.

Sr. Salas.- Señor presidente: es para satisfacer la preocupación del legislador Nicolás, ratifico todas y cada una de las palabras de los legisladores Peressini y Vilches.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda ratificado.
Tiene la palabra el legislador Adolfo Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: durante todo el tratamiento de este tema en la comisión, en principio en la Comisión de Salud y en las últimas reuniones conjuntas con la Comisión de Adicciones, tuve que pelear contra el riesgo de ser autorreferencial, como fumador compulsivo. Le agradezco al legislador Fresneda que me haya recordado lo que dije en la comisión y le voy a devolver la gentileza haciendo propia una descripción que hizo de lo que es, para los fumadores, el cigarrillo.

Convengamos en que el universo de gente que vamos a encarar este tema hay tres grandes grupos: quien nunca fumó, quien dejó de fumar y quienes seguimos fumando. Para quien nunca fumó –o a lo mejor alguna vez lo probó- la primera sensación que da es de asco, es feo, no es rico; quien dejó de fumar tomó conciencia del daño que hace esta sustancia y tuvo la fuerza de voluntad para abandonar el hábito; para los que seguimos fumando, por ahí, es más complicado, y parto de una base de desdemonizar el tratamiento de la ley que estamos trayendo hoy al recinto.

El tabaco no es una sustancia prohibida. Hoy estamos hablando de restricciones y de herramientas para evitar que una epidemia tome a nuestros jóvenes para que entren en el mal hábito de fumar.

Les decía que iba a traer a colación la descripción que hizo el legislador Fresneda porque es interesante saber qué les provoca, qué nos provoca, qué es el cigarrillo para los fumadores. El cigarrillo es un compañero en momentos que estás solo, es un compañero en cuestiones sociales, es el que te acompaña en momentos en que estás triste y es el que compartís con alegría con los amigos; en este contexto, es una sustancia que provoca placer.

Trayendo a colación lo que dije recién, que no es una sustancia prohibida, traigo a la mesa lo que dijo el doctor Gigena Parker en la comisión: “a pesar de no ser una sustancia prohibida, es una sustancia de las que genera mayor nivel de adicción”.

Fíjese, que estamos hablando de que el tabaco es una sustancia que te mata a largo plazo, el tabaquismo no te lleva a la tumba como una enfermedad terminal...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Somoza: disculpe que lo interrumpa.

Le solicita una breve interrupción el legislador Fresneda, ¿se la concede?

Sr. Somoza.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, presidente.

Solamente quiero que el legislador Somoza no siga confundiendo a los compañeros con cigarrillos, un compañero es otra cosa.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda esclarecida la disquisición idiomática, “compañeros son los compañeros y cigarrillos son los cigarrillos”.

Adelante, legislador.

Sr. Somoza.- Gracias, legislador Fresneda, por ser tan gráfico.

Me hizo perder.

Esta sustancia que provoca adicción y un daño que te mata, te mata en cuarenta años, en cincuenta años.

No voy a hablar del marco de ley nacional que tiene que ver con la publicidad, sino de lo que ha pasado en nuestra Provincia desde el 28 de mayo de 2003, cuando tanto en la provincia como en municipios se empezó a poner restricciones en el ámbito público para fumar. Como fumador, cuando dijeron que no se iba a poder fumar más en los restaurantes pensábamos que nos íbamos a morir, cómo íbamos a hacer para después de terminar el plato de raviolos no prender un cigarrillo, que es una de las cosas que más placer te genera; o en los bares, después de tomar un café, en la charla con un amigo, quienes hacemos política vamos mucho a los bares a discutir con compañeros que tienen distintos planes, proyectos y compartimos un cigarrillo y un café, y eso no se iba a poder hacer más. Sin embargo, sobrevivimos.

Insisto: estamos planteando un marco de restricciones para evitar la epidemia, no estamos hablando de prohibiciones. Hoy, la legisladora Montero hizo alusión a lobbies, a gente que visitó, que habló por teléfono, pero estamos hablando de una sustancia legal, de una sustancia que provoca un deterioro en la salud en el tiempo. Y lo que tenemos que hacer, como legisladores -y acá traigo a colación algo que dijo el legislador Vissani, quien me interpeló-, cuando analizamos este tema, es no hacerlo desde la autorreferencia, como fumadores, sino desde nuestro rol, como parte del Estado, en preservar y proteger a nuestra población.

Ya vamos a tener un capítulo especial para lo que es el cigarrillo electrónico.

Entonces, con esto quiero decir que, en la medida que fue desarrollándose el debate en la comisión, fuimos teniendo cambios de óptica, algunos puntuales con respecto al efecto que tienen estas prohibiciones o a la efectividad que tienen estas leyes.

Y acá vamos a lo que es el vaper o los dispositivos electrónicos. Fíjese que los dispositivos electrónicos también han venido cambiando con el tiempo. Al principio, aparecieron como un cigarrillo parecido a los comunes, que emitían un poquito de humo; después aparecieron los larguitos, a los que se les ponía un líquido, y ahora ya entramos a la sofisticación de los que son vaper que tienen hasta WiFi, Bluetooth y un montón de cosas raras que, quienes somos más viejos, por ahí no entendemos.

Mire lo que es el fenómeno social, señor presidente. Los que somos de la generación que jugábamos a las bolitas o las figuritas, empezamos a fumar porque un compañero, al que veíamos que fumaba en el baño del Liceo, nos convidaba y nos decía: “¡eh!, ¿cómo no vas a probar, si todos fumamos”; y así empezamos este feo hábito. Hoy, los chicos, con el tema del vaper, tienen un

nuevo desafío; estos chicos, que no juegan a las bolitas o a las figuritas, sino que juegan juegos en red, tienen en el dispositivo electrónico un montón de elementos –que quienes somos viejos no los sabemos manejar- que te hablan de la forma que sale el vapor, de qué tipo de vapor tiene, de cuánto va a largar y cuánto no, de la temperatura, del calor, del tiempo –tienen reloj-, etcétera, y esto está siendo algo que entre los jóvenes, entre los chicos de quince años, está muy viralizado y expandido; inclusive, son ellos los que te explican y comercializan esto. Y acá traigo a colación lo que decía sobre lo que tenemos que lograr con este marco regulatorio, que es la efectividad de la ley.

La licenciada Karina Gatica nos dijo que en el 2011 ya fueron prohibidos, por una resolución de ANMAT, estos dispositivos electrónicos. Consulté con un amigo que trabaja en Aduana y Migraciones, quien me dijo que lo habían logrado era que en los correos que recibían estos dispositivos electrónicos -que venían por estas páginas de venta de Internet- se pusiera un cartel que dijera que la sustancia estaba prohibida por ANMAT y, entonces, cuando el cliente lo iba a retirar, se impedía que lo hiciera.

La efectividad, ante la obvia incapacidad de control del universo, hace que podamos frenar el vaper en la aduana, pero no lo podemos hacer en el kiosco que está acá debajo de la Legislatura; no podemos frenarlo en todos estos negocios que nos rodean y que tienen a la venta todos estos productos.

Acá -distinto al caso del tabaco- estamos prohibiendo los dispositivos electrónicos; no estamos limitando o restringiendo su uso, sino prohibiendo la comercialización y el ingreso. Entonces, la pregunta del millón, o la fundamentación del por qué, es algo muy similar a lo que analizamos en la comisión cuando hablábamos de las propiedades curativas del aceite de cannabis: no sabemos qué se está consumiendo, no sabemos si cuando a ese líquido de venta libre, que dice que trae 18 por ciento de nicotina -o 5, 6, 3 o cero por ciento-, lo pasamos por un espectrógrafo, nos va a decir que esto es así.

En síntesis, lo que más me preocupa de lo que estamos aprobando hoy es la aplicabilidad de la ley.

Hoy le estamos cargando la responsabilidad -así como ANMAT se cargó a sí misma la responsabilidad de control ante la prohibición, en el 2011- al Ministro Fortuna –quien nos acompaña-, que tiene problemas con los hospitales, con los servicios, con la infraestructura, con las campañas de vacunación -porque el Gobierno nacional no le manda las vacunas a tiempo para poder trasladarlas para que lleguen en tiempo y forma al territorio-, diciéndole: “Ministro: tiene que controlar también que estos productos que estamos prohibiendo hoy, porque usted va a ser el ámbito de aplicación; salga a controlármelos”; lo estamos cargando mucho, me parece.

Entonces, en función de esto, me gustaría hacer una propuesta, para ir terminando: que no nos quedemos solamente en aprobar estas restricciones, prohibir la publicidad y dejar sobre el Ministerio de Salud la responsabilidad exclusiva del control, sino que avancemos un paso más.

Siendo franco, no lo digo como una moción de orden en esta sesión para incorporarlo hoy al texto porque me parece que, por respeto a los gobiernos locales, deberíamos iniciar una ronda de consultas para invitar a los municipios, en un paso posterior porque, por ahí, podemos modificar el texto de la ley, agregando un artículo más para que los municipios adhieran a esta ley y la estructura de control ya tenga la inspectoría general de cada municipio por

parte de Bromatología o Salud Pública, para que lo que estamos aprobando tenga una aplicabilidad eficiente.

Simplemente, convencido y conociendo los efectos del tabaco, y habiendo sido un usuario del dispositivo electrónico, esto me cambió la cabeza en la comisión. Para quienes somos fumadores, el dispositivo electrónico fue una alternativa de reemplazo, no solamente desde el punto de vista sanitario - porque, además, es más rico que el cigarrillo, tiene gusto a frutas, es agradable-, sino por una cuestión económica, ya que dos atados de cigarrillos por día cuestan 300 pesos y el tubito que le ponen al vaper dura todo el mes y tiene un precio de 400 pesos. Pero, yo lo veía, desde el punto de vista de quienes estamos con la adicción, como una alternativa de salida.

Hoy, estamos tratando –paradójicamente- que si a esto no lo prohibimos y a algunos ya tenemos el daño hecho e intentamos salir nos quitan esa alternativa de salida, también le vamos a dar la alternativa de entrada al joven que nunca ha fumado, y esta puede ser un acceso como el Caballo de Troya, como todos decían.

Simplemente, quería aclarar que estamos desdemonizando el tabaco y planteando que no es una sustancia prohibida; no estamos haciendo una “Ley Seca”. No sé si, a lo mejor, en el futuro no sería una alternativa -así como un montón de otras sustancias que han sido prohibidas en el tiempo- que también el tabaco se prohíba.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador Somoza.

Me solicita una breve intervención la legisladora Liliana Montero, y luego le daré la palabra al legislador Mauricio Schmitz.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero hacer una breve aclaración, en función de que no exista confusión sobre lo que estamos sancionando.

Lo que estamos prohibiendo, respecto de los dispositivos electrónicos, es la comercialización y distribución a menores de 18 años, que es, ni más ni menos, una ampliación de la Ley 9113, referida al uso del tabaco. ¿Está claro?, porque se puede entender que estamos prohibiendo el cigarrillo electrónico, y lo que estamos prohibiendo es la venta y distribución a menores de 18 años.

Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias por el aporte, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Schmitz.

Sr. Schmitz.- Gracias, señor presidente.

Se han dicho muchas cosas ya, y yo sólo quiero poner rostro a este problema del tabaquismo.

El fumador no es la única persona que se ve afectada por el tabaco, sino también su entorno familiar cercano.

La Organización Mundial de la Salud señala que el año pasado, 2018, 60 mil chicos, niños de entre cero y cinco años, enfermaron y murieron por inhalar el humo ajeno, y gran parte de ellos de parte de sus padres. Este dato me impactó mucho, porque en Argentina ya no se puede fumar en ámbitos

públicos, o sea que el único lugar en donde un niño puede estar sometido al humo de un cigarrillo es en su casa, básicamente.

Otro dato que le aporta rostro a este problema es que, como decía la legisladora Montero, el 13,6 por ciento de las muertes en Argentina son debidas al cigarrillo o enfermedades relacionadas al tabaquismo; pero, eso significa que 1 de cada 7 personas muere por esta causa.

Pensemos en nuestra familia, nuestra gran familia, incluyendo padres, tíos y primos, seguro que 1 cada 7 significa una de estas personas, o sea, un tío, un abuelo, un padre o una madre, un hermano o un hijo está, estadísticamente, dentro de esta nube de gente que va a enfermar y morir por causa del tabaquismo.

Cuando pensamos, y ponemos rostro humano a los flagelos que muchas veces tratamos acá, como la pobreza, la desnutrición, las adicciones, pero cuando le ponemos rostro es cuando tratar un proyecto de ley de este tipo cobra real sentido. Cuando pensamos que a través de legislar sobre este tema quizá una persona cercana a nosotros no caiga en esta adicción, es donde realmente nuestro trabajo legislativo cobra sentido.

Encuentro Vecinal Córdoba, desde nuestra plataforma, y desde los comienzos está en la lucha contra todas las adicciones porque esclavizan al ser humano, como decían también otros legisladores, y es muy difícil salir.

Por eso, estamos muy contentos por votar esta ley que da un paso más para tratar de evitar que nuestros jóvenes y demás personas caigan en la adicción al tabaquismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

-Ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta 1º, legisladora Caffaratti.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señora presidenta: creo que lo más importante ya está dicho.

El texto del despacho que estamos aprobando -y, con enorme satisfacción y orgullo, de parte de todos los legisladores, va a ser por unanimidad- tiene que ver con un trabajo sostenido en la Provincia de Córdoba que nos antecede como legisladores.

La Provincia de Córdoba –bien lo dijo algún legislador o legisladora preopinante- tiene que ver con la Ley 9113 que fue producto de un trabajo muy importante.

Quiero saludar, porque se ha sumado a este debate, a un ilustre visitante, el doctor Nogales Mendoza, un reconocido médico que milita en contra del tabaquismo y trabaja para que la gente deje de fumar.

Creo que quienes fueron legisladores y legisladoras en ese momento tomaron una gran decisión; también esa ley, en su momento, tuvo un enorme consenso.

Creo que el mayor acierto de la ley fue que a los escépticos que pensábamos que la gente iba a resistirse a no fumar en bares y restaurantes, a todo el lobby que tuvieron que soportar nuestros legisladores, funcionarios, intendentes, que aplicaron la ley en cada una de sus localidades nos dio un gran ejemplo de que la sociedad, cuando se trata de políticas públicas, y cuando estas políticas nacen producto de una discusión y un consenso,

claramente, la sociedad y la gente se apropian de eso y las hacen cumplir con un enorme control social. Creo que a todos nos sorprendió que, al año de sancionada la ley y estar en vigencia, ir a un centro comercial, o a un espacio abierto y que aún allí la gente no fumara. Esa resistencia inicial –ustedes recordarán- llevó a la propuesta de que hubiera bares para fumadores y no fumadores y, claramente, la fuerza de la ley, la convicción de la comunidad y, sobre todo, la decisión de la sociedad hizo que fuera posible aplicarla.

Pasado el tiempo fueron ocurriendo cosas. Apareció un nuevo elemento que, engañosamente, y con publicidad artera, quiere inducir a los fumadores a dejar de fumar, que es el famoso vapeador o cigarrillo electrónico.

La primera enseñanza que nos dieron quienes nos honraron en cada una de las reuniones de comisión, con los aportes de todo el equipo del Ministerio de Salud, de Francisco Fortuna y su equipo, de la Secretaría de Prevención de Adicciones, con Darío Gigena Parker y el licenciado Bonino, con la información que nos aportó Karina Gatica, y cada una de las personas que vinieron fue que nadie deja de fumar fumando, y el cigarrillo electrónico es fumar.

Está demostrado científicamente -lo han dicho muchos legisladores que ya han hablado- que contiene nicotina, aunque se diga que el líquido no lo contiene. Todos los decomisos que produjo la ANMAT en cada una de las intervenciones que tuvo demostraron que los líquidos que decían no tenerlo, en el análisis tenían nicotina, y en el análisis del humo y de lo que queda en sangre el cigarrillo electrónico produce la misma cantidad de metabolitos que produce la nicotina cuando se fuma el cigarrillo común. Claramente es una forma de fumar.

También, celebro la decisión de todos los coautores que somos parte de esta ley y de los funcionarios que nos acompañaron en el tratamiento, porque lo hacemos desde la perspectiva de derechos, nosotros no nos metemos en la vida privada de nadie, quien quiera fumar, en cualquiera de sus maneras y sus formas, puede hacerlo en su resguardo y en el lugar donde no altere el derecho a la salud de los demás.

Por eso creo que la decisión de poner en el mismo rango de la ley al cigarrillo electrónico, o al vapeador, que al tabaco común, con los mismos resguardos, con los mismos derechos y con las mismas restricciones, nos da la seguridad de que estamos avanzando en una ley que resguarda el derecho de los que no queremos fumar.

Y, fundamentalmente, me parece que lo más importante es que hoy estamos haciendo un aporte a una política pública, que se construyó de una manera muy esforzada, muy responsable y con un enorme resultado, para que esa política pública siga dando garantías de salud.

Hay un número que nos preocupó a todos, porque en oportunidad de la visita del equipo del Ministerio de Salud, cuando estuvo la doctora Cudolá con la doctora Mombrú, la política pública desde la implementación de la Ley 9113 logró una reducción progresiva y sistemática de la cantidad de fumadores, con una reducción directa del impacto en la salud o, mejor dicho, en la enfermedad; hubo una meseta, un freno a ese descenso, y, ¿saben cuándo fue?, cuando apareció el cigarrillo electrónico. Esa meseta y ese pequeño crecimiento justamente tiene que ver con que el cigarrillo electrónico no es una práctica inocente, es una forma de inducir e iniciar a jóvenes que nunca fumaron o a

personas que nunca fumaron en un hábito que es tóxico y que es perjudicial para la salud y que no está prohibido, claramente.

Hoy, con este instrumento legal, con esta herramienta, con esta política pública –digámoslo con mucho orgullo– que estamos hoy aportando, estamos dando un buen paso –no voy a hablar de tamaño, ni de dimensiones– para seguir fortaleciendo la salud pública.

No me quiero olvidar de nadie, por eso voy a leer los nombres de las personas, profesionales, funcionarios que, además de todas las legisladoras y legisladores que trabajamos en esto, han hecho un aporte importantísimo para que podamos llegar a este momento, que es el de la sanción de esta ley. Me refiero a la doctora Analía Cudolá, Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud; a la licenciada Alicia Mombrú, Directora de Jurisdicción de Programas de Promoción y Protección de Enfermedades no Transmisibles; a la doctora Daniela Forelli, responsable del Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo, de la Dirección de Jurisdicción de Programas de Promoción y Protección de Enfermedades no Transmisibles; al doctor Gonzalo Cadamuro, especialista en Neumonología, profesional del Servicio de Neumonología del Hospital Misericordia; al técnico Alejandro Simonetti, responsable del Área Comunicación; a la doctora Raquel Pendito, médica cirujana, especialista en neumonología; al doctor Francisco Fortuna, nuestro Ministro de Salud, que fue legislador en oportunidad de la sanción de la Ley 9113; al doctor Darío Gigena Parker, Secretario Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones; al licenciado Pablo Bonino, Subsecretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones; a la licenciada Karina Gatica, Coordinadora del ANMAT, delegación Córdoba, y a todas las personas que de una manera u otra nos hicieron un aporte de información para formar un criterio y, lo más importante, para construir un consenso. También a todas las personas que, de una u otra manera, nos hicieron llegar su preocupación por la discusión de esta ley.

Nosotros no hacemos lobby en la Legislatura, nosotros tratamos de construir políticas públicas y, en este caso, una que ayude y mucho a la salud pública.

Claramente, nuestra obligación siempre será la de escuchar para tomar la mejor decisión, pero cada uno de los insumos de información que recibimos, cada uno de los datos y, sobre todo, la realidad que se logró transformar frente al tabaquismo en la Provincia de Córdoba a partir de una política pública, nos convence de que estamos dando hoy un paso correcto.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, voy a pedir que pasemos a la votación del proyecto en tratamiento, adelantando el voto positivo de nuestro bloque, y espero también el de todos los legisladores y legisladoras.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 29172/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

–Se vota y aprueban los artículos 1º a 8º.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Siendo el artículo 9º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-11-

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas el proyecto de ley 28703/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2019.

Señor Vicepresidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Daniel Passerini

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28703/L/19, proyecto de ley iniciado por el legislador González, declarando el año 2020 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Caffaratti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señora presidenta: “Conocí que nada se haría a favor de las Provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común. Sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias me propuse, al menos, echar las semillas que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya que por algunos estimulados del mismo espíritu se dedicasen a su cultivo, ya que por el orden mismo de las cosas las hiciese germinar”. Así escribía el secretario perpetuo

del Consulado de Comercio de Buenos Aires, quien con 24 años de edad iniciaba su trayectoria americana, que proseguirá sin descanso hasta 1820.

El homenaje al prócer que se encuentra en tratamiento corresponde al proyecto de ley 28703/L/19, que declara el año 2020 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”.

Tanto en Europa como en América, Manuel Belgrano vivirá y protagonizará tiempos de clima revolucionario. Es así que emerge como el primer estadista-educador de la sociedad criolla pre y pos revolucionaria. Lo hace asumiendo el compromiso político de un pensador sistemático que puede hacer dialogar los saberes de la economía política, los conocimientos modernos de las ciencias experimentales y las artes mecánicas, junto con la postulación de instituciones educativas forjadoras de una nueva sociedad poscolonial.

La potencia de sus propuestas tiene aliento pionero: postula la centralidad del trabajo manual-intelectual como organizador de la vida personal, social, productiva y cultural.

Fue el primero que comprendió la importancia de un régimen social centrado en la continuidad de las políticas públicas de orden educativo, económico y laboral. Su reflexión despliega la complejidad de aquel criollo fiel a su tierra, que sabe darle voz a las ideas de la ilustración, tanto como a las creencias religiosas y tradiciones éticas de sus mayores.

Participó en la defensa de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, en las dos Invasiones Inglesas -1806 y 1807- y promovió la emancipación de Hispanoamérica respecto de España, en apoyo a las aspiraciones de la princesa Carlota Joaquina en la región.

Fue uno de los principales patriotas que impulsaron la Revolución de Mayo, por la cual se destituyó al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, y fue vocal de la Primera Junta de Gobierno que lo reemplazó.

Luchó en la guerra de la independencia argentina contra los ejércitos realistas. Fue el jefe de la expedición militar que la Junta de Buenos Aires envió al Paraguay, que finalizó cuando celebró el Tratado Confederal entre las Juntas de Asunción y Buenos Aires, en 1811. Fue jefe de una de las Expediciones Libertadoras a la Banda Oriental, y en 1812 creó la Bandera de Argentina en la actual ciudad de Rosario.

Su bibliografía incluía a Montesquieu, Rousseau y Filangieri, y a los españoles Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Rodríguez de Campomanes, lo que le sirvió para tener una apertura ideológica que le permitiera asumir una visión más amplia de los pensamientos y los sucesos que se producían en la Europa revolucionaria del siglo XVIII.

Sus conocimientos, su preparación y esas ansias de trabajar por el otro, hicieron mella en su formación y su labor apuntó permanentemente a tratar de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitaban nuestro extenso país y también Latinoamérica.

Al igual que San Martín, su desempeño se orientó a cubrir las necesidades del pueblo; para ello, sostenían, como ápices fundamentales de la grandeza de la Nación, a la soberanía política, a la económica y a la posesión de territorios que los pobladores explotaban con su trabajo.

Siempre sostuvo que el progreso de cualquier país surgía de la educación; de allí, pasaba por el desarrollo de la industria, la producción, la distribución y el comercio de bienes, dentro de un marco de justicia social y de

equidad que beneficie al pueblo argentino y, por consiguiente, a la Patria misma.

Ya conocemos su accionar en todo lo que se refiere a la actividad militar que, si bien ha sido de gran trascendencia, tal vez no se logra vislumbrar su íntegro pensamiento, ese que apuntaba a conseguir la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación; lamentablemente, no fueron muchos quienes siguieron ese camino.

Pero, su trabajo y su estirpe revolucionaria no fue en vano, porque aún estamos aquí quienes seguimos ese horizonte marcado por el general Belgrano, ese camino que nos llevará a conseguir la plena satisfacción de ser libres y soberanos, para que todo el mundo sepa que aquí hay un país que, a pesar de las caídas, se pone de pie permanentemente y sale a enfrentar las difíciles situaciones que se le presentan.

Esa impronta, que tanto lo caracterizó y lo hizo partícipe de los más grandes hechos en el nacimiento de la Patria, es la que hoy nos invita a sancionar este proyecto como homenaje de nuestra Córdoba al General Manuel Belgrano, propiciando que el 2020 sea un año en el que podamos conocer y reflexionar sobre sus ideas y aportes, que son la base fundamental del pensamiento nacional.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa, adelantando el voto favorable del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Caffaratti).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señora presidenta: adelanto el voto favorable del interbloque.

Sin querer redundar en muchos datos históricos, seguramente, Belgrano es uno de los próceres y padres de la Patria, como muchas veces lo hemos estudiado desde muy chicos.

Además de todo el material didáctico que nos aporta la legisladora, podemos hacer referencia a algunos conceptos distintivos de Manuel Belgrano.

Muchos recuerdan que, lamentablemente, su muerte fue prácticamente ignorada por la prensa gráfica de su época, por las derrotas de Vilcapugio y Ayohúma. Pero, pocos plantearon, en ese momento –él fallece en la ciudad de Buenos Aires el día que se conoce como el día de los tres gobernadores, en un estado de acefalía casi completo que tenía la incipiente Patria que se estaba conformando-, que había sido vocal del primer Gobierno patrio y había actuado de forma muy activa en el Congreso de Tucumán.

Pero pocos recuerdan e hicieron referencia a los 40 mil pesos oro cobrados por sus victorias en Tucumán y Salta, siendo parte del Ejército del Norte que, posteriormente, hace posta con el general San Martín, quien dándose cuenta de que la libertad emancipadora no venía por el norte, posteriormente, va a Mendoza e inicia el cruce de Los Andes. A esos 40 mil pesos oro Belgrano los dona para que se construyan 5 escuelas que, posteriormente, fueron realizadas, marcando la impronta que Belgrano tenía como concepto de vida y de lo que tenía que ser el futuro de un país; un hombre que, a pesar de provenir de una familia acaudalada, muere en la absoluta pobreza. Termina pidiéndole a sus mejores amigos –desde el 19

hasta el 20, cuando se instaló en la ciudad- aproximadamente 2000 pesos -una cifra importante- para poder sostener sus médicos; pero, en su lecho de muerte, al no poder pagarle al médico que lo atendía le termina regalando su reloj de oro.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Los conceptos, tan inherentes a Belgrado, de Patria, amor, Bandera y la Escarapela aprobada por el Primer Triunvirato, y la Bandera en 1812, el concepto básico de la construcción de la Patria en el primer gobierno y, en 1816, con la declaración de la Independencia, son distintivos que, sin lugar a duda, lo ponen dentro de aquellos próceres que tenemos que homenajear en forma permanente, recordándoles a las nuevas generaciones que esas son las convicciones y los anhelos de Patria que debemos tener para un futuro.

En un momento difícil de la Argentina, en lo económico y social, hay que rescatar y reivindicar a aquellos próceres que dejaron su vida, que se fueron en la más absoluta y máxima pobreza para entregarles un mejor futuro a los argentinos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

No vamos a acompañar este proyecto y vamos a solicitar la autorización para abstenernos.

No lo vamos a acompañar por dos cuestiones: la primera es que la historia contada como en las revistas Billiken o Anteojo no es buena, y mucho menos cuando se hace apología de las personas.

Escuché recién expresiones como: “tenemos que pensar en los próceres, en su ejemplo”, y todo lo demás; voy a cumplir 67 años y las vengo escuchando desde hace 60 o 61 años. Ahora, todos los que las dijeron nunca copiaron absolutamente nada de las cosas que dicen que habría que copiar. Generaciones y generaciones hablándonos de próceres a los cuales no se les copia nada. Lógicamente, es así porque es una versión edulcorada de la historia.

La historia es la historia de la lucha de las clases, ese es el desarrollo de la humanidad; esto no es una pretensión, sino la realidad. No estoy poniendo un concepto que deseo, sino que es la realidad; y, si uno muestra la historia, es el enfrentamiento y los problemas que producen las contradicciones, y los hombres son el resultado de la historia y, lógicamente, actúan y son la expresión de ese momento.

La apología es muy mala. Para ser estrictamente justos, yo reivindico una de las gestas más importantes de la clase obrera mundial, que es la Revolución de Octubre. La Revolución de Octubre fue no solamente traicionada, sino defenestrada por la apología de una persona que fue Stalin, y luego otro y otro; es decir, la apología es enemiga del conocimiento de la realidad de cómo se desarrollan los problemas.

Entonces, ¿a qué viene a que tengamos cada tanto estas referencias a los llamados “próceres”? Tiene una función. Lo escucho a Macri decir que “nosotros, como los próceres”, etcétera, todos apelan a los próceres. Sin embargo, ahora tenemos la posibilidad de analizar la historia, y hay que hacerlo en función de la actualidad, no del pasado, porque la historia tiene consecuencias sobre la actualidad. Después voy a referirme a Belgrano, pero todavía no estoy hablando de él.

Acá se habla de los próceres y del desarrollo de una nación que hoy tiene un grado de dependencia escandaloso de, entre otras cosas, un organismo que se llama FMI, y les puedo nombrar a otros cuatro “grupos buitres” que nos tienen “agarrados del cogote”. Y esto empezó hace mucho, mucho.

En 1815, Belgrano viajó a España. ¿Con quién viajó?, con Rivadavia, que fue el que tomó la primera gran deuda -con Baring Brothers-, que seguimos pagando por los siglos de los siglos amén. Miren si es vieja la historia, que no se quiere poner, de una clase social, la burguesía argentina, que no logró desenvolver este país y lo ató, desde sus inicios, al aspecto más retrógrado, incluso, de las revoluciones capitalistas. Y a las consecuencias las estamos pagando hoy; 40 por ciento, como mínimo, de pobreza, y desocupación, crisis tras crisis.

Después, hay que escuchar que dicen: “¿qué nos pasa a los argentinos, que teníamos próceres tan grandes como San Martín, Belgrano, este y el otro y terminamos como terminamos?”. Hay que ver todo, completo, es un proceso, y los hombres son parte de ese proceso.

A esta altura del partido, 200 años después, los que hicieron la Revolución de 1810 y 1816, está claro que fracasaron en el desarrollo de una nación independiente; por lo tanto, nos sumieron en el atraso, y desafío a que hagamos un debate y pongamos las causas de que es así.

Entonces, estamos discutiendo sobre que el año que viene será el año de Belgrano y el otro año el año de no sé quién, y el año de no sé cuánto, mientras la Argentina está hundida, hundida.

Mientras tanto, disfrazamos la situación hablando de cosas que no son reales, porque eran seres humanos como todos los que estamos acá, que peleamos, que tenemos posturas, etcétera, y el resultado de esa lucha tendrá un determinado desenvolvimiento en la historia que viene, y nosotros seremos parte de la historia en algún momento.

Entonces, me opongo, nos oponemos a que se considere este tema y que se use este método para tratar de embellecer un régimen social que ha fracasado y nos ha llevado al hundimiento.

Ahora quiero decir algunas cosas sobre Belgrano, porque habrá tenido cosas muy positivas, pero Belgrano fue el sector derechista del proceso de independencia; vino de España diciendo que había que ir a la monarquía con Brasil, porque en España se miraban muy mal las repúblicas.

Y todo el mundo sabe, si mira la historia, que el 9 de julio de 1816, se hizo apañando la invasión portuguesa a la Banda Oriental. Belgrano -y esto vale mucho para la historia de Córdoba- fue parte del Gobierno surgido después de 1816, que tuvo un fuerte carácter represor contra el federalismo, y eso lo vimos en Córdoba; aquí estaba Eduardo Pérez Bulnes, que era un líder federal y fue preso. Córdoba era parte de la Liga Federal con Artigas, Estanislao López, y el Congreso de Tucumán fue contra esa Liga Federal y

actuó en un operativo de pinzas junto con la invasión portuguesa, contra el sector más progresivo de ese proceso revolucionario. Por eso digo que es una “revolución clausurada”, de alguna forma, porque podía ir mucho más allá y se quedó con las consecuencias que hoy tiene y Belgrano jugó ese papel.

Mire, ese proceso represivo que se inicia después mandó al destierro a Domingo French, a Dorrego, a Manuel Moreno, es decir, al sector que quería ir más a fondo en los planteos de un desarrollo de una revolución de carácter burgués, no obrero –digo para que sepan de lo que estoy hablando-, es decir, que era el aspecto más conservador y retrógrado. Luego, como se dijo acá, ese proceso fracasó, yo no estoy acusando a Belgrano que se enriqueció ni nada de eso, son dos cuestiones aparte, pero hay que analizarlo así, completo; porque Belgrano actuó como él entendía que tenía que actuar. Entonces, habrá habido partes buenas y otras que no serían tan buenas, pero hay que discutirlo, hay que tenerlo en cuenta porque hubo resultados.

Entonces, desde ese punto de vista, no nos gusta que se haga apología de las personas ni se pongan los hechos de la historia, como los repetía Mitre, luego Antejito y el Billiken, sino que miremos la historia desde los problemas que hoy tenemos; y hoy somos una nación que se está hundiendo, que está en bancarrota, y esto viene desde hace mucho y tiene un proceso.

Entonces, en lugar de cerrar la mente y ponerle la etiqueta, abramos la mente y discutamos para resolver esta situación.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias legislador.

Vamos a poner en consideración la moción de abstención en el momento de votar la ley.

Tiene la palabra la legisladora Vilches, disculpe que no la había visto.

Sra. Vilches.- Señor presidente: simplemente para solicitar la abstención.

Sr. Presidente (Passerini).- Entonces, en consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Salas, Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 28703/L/19, tal como fueran despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 117 del Orden del Día, proyecto 28172/L/19.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Para dar tratamiento al punto en cuestión, tiene el uso de la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: el objetivo de traer este debate al recinto es porque solicitamos que se nos enviara información sobre la situación de los trabajadores bancarios, sobre todo en el Banco de la Provincia de Córdoba. Pedimos esa información porque nos llegaron datos de que había una enorme cantidad de trabajadores tercerizados y precarizados y, ante la ausencia de información oficial, nos pusimos a investigar, a buscar algunos datos y hablar con quienes conocen el tema, y nos dimos con que un enorme porcentaje de los trabajadores efectivamente bancarios del Banco de la Provincia de Córdoba está precarizado.

El Banco de Córdoba cuenta con alrededor de 3100 trabajadores en general y un 10 por ciento, si solamente se considera los trabajadores tercerizados y los de consultoras, está de manera precaria; si contemplamos aquellos trabajadores que tienen contratos el porcentaje asciende alrededor del 20 por ciento. Es decir, para tareas claramente bancarias hay personal que no está teniendo los derechos de un trabajador bancario.

Por datos oficiales de la propia página del Banco de Córdoba, las 150 sucursales, los 83 centros de atención, los 150 puntos de recaudación que tiene el banco en toda la provincia son atendidos en casi un tercio por personal tercerizado, y nos estamos refiriendo específicamente a los cajeros y cajeras del Banco de Córdoba. Hay sucursales que directamente no pueden funcionar si estos trabajadores, los cajeros volantes -como los llaman en la jerga interna- que revistan para transportadoras de caudales como Bacar y Prosegur no asisten a sus puestos de trabajo.

El problema, señor presidente, de la situación de estos trabajadores es que no sólo no tienen las condiciones económicas de cualquier trabajador bancario, obviamente, de trabajadores que han conquistado sus derechos con la organización, con la lucha, por ser parte de un sector estratégico como la actividad bancaria, sino que cuando uno rasca un poco en la realidad de los trabajadores que son parte del funcionamiento cotidiano del Banco de la Provincia de Córdoba se encuentra con que un cajero volante cobra la mitad de lo que cobra un trabajador bancario.

Pero, no sólo hay cajeros volantes que son empleados de comercio –no son trabajadores bancarios, son empleados de comercio-, sino que, además,

hay trabajadores que son llamados azafatos o azafatas, que son aquellos que asisten en los cajeros automáticos en el ingreso de los bancos, que están contratados por consultoras y que cobran un cuarto de lo que cobra un trabajador bancario.

Esa es una de las formas de la precariedad de los trabajadores, pero además están expuestos permanentemente a los propios riesgos que significa manejar grandes caudales de dinero porque, por ejemplo, no tienen los mismos derechos que un trabajador bancario que cuenta con fallo de caja, como se llama a los límites para manejar ciertos niveles de error, en moneda extranjera, por ejemplo, donde tienen una cobertura -y esto ha sido parte de las conquistas- de 1.800 pesos y cuentan como margen de error y como cobertura 5600 pesos, que es lo que tiene cualquier trabajador bancario. En cambio, estos trabajadores tienen solamente 1800 pesos, es decir, si hay errores considerables, contemplan, por ejemplo, que hoy hay billetes de 1000 pesos, es decir, que el error en un solo billete significa que los trabajadores tienen que poner de su propio bolsillo, de sueldos precarizados, todo este monto, y las patronales, tanto Bacar como Prosegur, les están exigiendo que los cubran en el mismo día.

La situación de estos trabajadores y trabajadoras no termina acá, no es solo una condición frente a la exposición y su propio trabajo, sino que cajero volante significa que estos trabajadores rotan por toda la provincia, esa rotación que va de norte a sur, de este a oeste, que cubre localidades desde Huinca Renancó hasta Cruz del Eje, Jesús María, Villa María del Río Seco, San Francisco, Traslasierra: Villa Dolores y Mina Clavero, toda la Provincia, esos más de 300 puntos de atención, los cubren trabajadores que son cajeros volantes a los que les avisan un viernes –como fue la semana pasada- o un jueves dónde les toca trabajar a la semana siguiente, y eso puede ser a 200 o 300 kilómetros de la ciudad. Esto significa que no pueden planificar en lo más mínimo su vida cotidiana porque una semana tras otra los rotan de sucursal.

Esa rotación no sólo significa que no pueden disponer de su propio tiempo, sino que, además, cualquiera opinaría que los trabajadores bancarios están de lunes a viernes a disposición de la patronal. Sin embargo, como hay lugares a los que el último colectivo para estar dando el presente en su lugar de trabajo a las siete y media de la mañana, tienen un último colectivo los domingos a la tarde. Es decir, que el tiempo de descanso y esos domingos para estar con sus familias e hijos y, por lo menos, dedicarse a alguna actividad recreativa, están ocupados porque se los consume también la patronal.

Ni qué decir, señor presidente, de los riesgos que asumen estos trabajadores, muchos de los cuales se manejan en sus autos particulares para tratar de arrebatarle un poco de tiempo del que les quitan para sus familias o para sí mismos; ni qué decir de la exposición que significa, en particular, para las mujeres trabajadoras ir a zonas donde ni siquiera saben si van a estar garantizados los alojamientos, considerando que la patronal, por ejemplo, no se equivoque de destino y los mande a otro lado, como también ha ocurrido, contemplando, por ejemplo, en Huinca Renancó, donde parece que como herencia o fantasma de esa presencia del Huinca, del blanco o del patrón, las mujeres están doblemente expuestas a alojarse en hoteles a la vera de la Ruta 35, que son hoteles por los que pasan camioneros y todos aquellos que están ahí, y ha habido situaciones de violencia ejercida contra las propias

trabajadoras, que están solas porque las mandan solas a trabajar a esos parajes.

Puedo contar otra situación –y la quiero contar porque, evidentemente, no se conocen o hacen una vista muy ciega y oídos muy sordos frente a la situación de estos trabajadores y trabajadoras-, las trabajadoras para poder llegar a tiempo a localidades como Guatimozín, donde también las mandan, a veces piden ayuda a los lugareños para llegar a tomar el colectivo que las conduce de regreso a sus casas. Las situaciones de acoso vividas también y la exposición que eso significa, es otro de los condimentos.

Y, ahora, resulta que una conquista que tenían las trabajadoras y los trabajadores que son padres y madres, con niños pequeños, que era no girar por toda la Provincia, justamente, para atender a sus pequeños, también tienen que girar. Es decir, contra una medida conquistada por la solidaridad por los propios trabajadores y trabajadoras, evitando que giren aquellos que tienen hacerse cargo de sus familias, ahora, inclusive, se les impone que también giren trabajadoras embarazadas, que tienen hijos e hijas de uno o dos años, atacando inclusive esa mínima –absolutamente mínima- conquista. Esa violencia machista de parte de la patronal se descarga, particularmente, contra las mujeres trabajadoras, porque, además, son madres o sostén de hogar y muchas veces son trabajadoras solas.

Es una invitación clarísima a la renuncia, porque a una mujer trabajadora, sostén de hogar, que tiene que girar todas las semanas para defender su puesto de trabajo, evidentemente, se le hace imposible.

Las trabajadoras y trabajadores han llegado a hacer las tareas por Skype con sus hijos e hijas porque, obviamente, no tienen posibilidad de compartir tiempo con ellos. Y esta situación de precariedad laboral, de precariedad de la vida, de precariedad del acceso a la salud y a otros derechos, inclusive, hay muchas trabajadoras que han perdido embarazos, que han sufrido abortos espontáneos por el estrés, por las condiciones en las que tienen que trabajar, tiene un contraste brutal con las ganancias que, en general, han hecho los bancos y, en particular, con las ganancias que también ha hecho el Banco de Córdoba.

Realmente, señor presidente, el negocio de los bancos, que ha estado en boca de todo el mundo por la especulación financiera, por las corridas bancarias, por las corridas contra el peso que vimos en los últimos meses, ha generado niveles de ganancias extraordinarias, por las diferencias que hacen invirtiendo en la timba financiera los ahorros y sueldos de los trabajadores que están depositados, han obtenido ganancias siderales.

En el caso del Banco de Córdoba, en los últimos cuatro años, inclusive tras el proceso de saneamiento que era la excusa que tenían para no pasar estos trabajadores a planta permanente, ha rondado los ocho mil millones de pesos su ganancia neta: 1947 millones en 2015, 2282 millones en 2016, 1577 millones en 2017, 2376 millones en 2018. O sea, ganancias netas de alrededor de 8000 millones de pesos en cuatro años y, sin embargo, los trabajadores continúan bajo esta condición de precariedad.

Evidentemente, hay un “enormísimo” negocio, el de los bancos en general, y del Banco de Córdoba en particular, que precariza, terceriza y degrada a sus trabajadores.

La operatoria del Banco de Córdoba, desde este punto de vista, sigue y no queda ajena a la dinámica nacional en donde las coordenadas económicas

del Gobierno imponen que esa política monetaria, que con emisión de las LELICQ del Banco Central actúa como aspiradora chupando los pesos de los bolsillos de todo el pueblo trabajador contra el crédito y el consumo, es parte de la espiral recesiva.

Si nos preguntamos, con Bertolt Brecht. qué es más delito: robar un banco o fundarlo, la respuesta es clarísima, porque inclusive los bancos, y el Banco de Córdoba en particular, lejos de satisfacer esa premisa para la cual fueron creados y como fundamento que da la propia burguesía para la creación de los bancos, que es garantizar y contener el ahorro, y favorecer el sistema productivo, en el propio caso del Banco de Córdoba eso se ve negado porque hay una proporción equivalente de los recursos del Banco destinados a la timba financiera, a la compra de bonos del Tesoro Nacional y provincial, y la que se destina a los préstamos.

En el marco del dinero que se destina a los préstamos del pueblo trabajador, el 76 por ciento de la cartera de sus activos se compone de préstamos hipotecarios, de préstamos al consumo y de lo que sacan de las tarjetas de crédito, que tienen tasas por las nubes, es decir, no garantizan la actividad productiva, sino que son parte del componente y la actuación recesivos sobre las economías provincial y nacional. Es decir que no solamente precarizan a sus trabajadores, sino que están haciendo un “enormísimo” negocio a costa del conjunto de la población trabajadora de nuestra provincia.

Para cerrar, señor presidente, cabe decir que en esta operatoria inclusive ponen en riesgo los pocos recursos de la población cordobesa porque -ya lo advertían los auditores externos del propio banco- el riesgo que significa el deterioro de valor por la tenencia de instrumentos financieros, como dice la Consultora Deloitte, y que el propio Directorio del banco viene desoyendo, por lo menos respecto a los últimos informes y balances, da cuenta de que poco que importa -y la historia del Banco de Córdoba tiene antecedentes- garantizar los derechos mínimos de la población cordobesa como, por ejemplo, el derecho a la vivienda a partir de créditos hipotecarios baratos, como el derecho a la vivienda para las mujeres en situación de violencia, como hemos solicitado en tantos proyectos de emergencia a tasa cero, como créditos con tasas blandas para los pequeños productores o las familias.

Un capítulo aparte merece las conducciones de los sindicatos, que han hecho declaraciones y han estado al tanto de esta situación, y en el caso de la conducción del sindicato bancario, lo hemos escuchado a Palazzo, a nivel nacional, no sólo apoyar a Alberto Fernández muy orondo, desde el radicalismo K que integra el Frente de Todos, decir que quiere convertirse en el “Moyano” del sector financiero porque quiere amparar a los trabajadores de las fintech, de Mercado Libre, a los trabajadores de los supermercados que hacen operatorias bancarias como, por ejemplo, las extracciones que hoy se puede hacer en algunas farmacias o centros comerciales.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón que la interrumpa, legisladora.

Pido silencio, por favor.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Vilches.- Y que frente a una situación de flagrante violación de los derechos laborales en su propio ámbito, como es el de los trabajadores bancarios, con trabajadores que hacen tareas de cajeros, que nos atienden

frente a ese vidrio blindado cuando hacemos operaciones en el banco, son trabajadores absolutamente invisibilizados.

En verdad, esperaríamos que no sólo defiendan a otros trabajadores que hacen operatorias bancarias, sino que sería muy digno que defiendan a los trabajadores que están en su propio espacio de trabajo donde deberían, supuestamente, ampararlos, y sobre su condición de tercerización hemos escuchado apenas tibias insinuaciones.

Es por eso que, desde ya, acompañamos a los trabajadores y trabajadoras tercerizados que sufren estas brutales formas de violencia laboral, inclusive, con componentes machistas. Esperamos que las conducciones se pongan a la cabeza de este reclamo no sólo para ir contra la precarización laboral, para exigir el pase a planta permanente, donde estaremos en la primera línea de batalla para defender estos derechos, sino, además, porque entendemos que los trabajadores bancarios son los únicos que pueden garantizar, junto a los técnicos de las universidades, que la estafa que está viendo todo el pueblo de la nación y todo el pueblo trabajador de nuestra provincia de parte de los banqueros y especuladores se acabe.

Y la forma es, como sostenemos desde el Frente de Izquierda, generando y creando una banca estatal única que monopolice y concentre los ahorros nacionales, que ponga a disposición esa riqueza para garantizar necesidades elementales del pueblo trabajador, de las mujeres y la juventud; para acabar con la especulación y la timba que, realmente, se rifa los recursos en esa ruleta que vemos todos los días.

Hoy salió la noticia de que las tasas de las LELIQs han bajado porque no quieren exponerse a los riesgos que implica una futura baja de las tasas por parte del próximo presidente, pero es, efectivamente, una timba, es pura especulación, y nada de poner esos recursos al servicio de salir de la situación recesiva en que nos encontramos. Mucho más lejos está, obviamente, de destinarlos a créditos para la vivienda, de evitar que esos recursos se fuguen, porque la fuga de capitales no se da con bolsos y valijas por la frontera, sino que se da a través del sistema bancario.

Esa es la perspectiva que sostenemos desde el Frente de Izquierda y por la cual creemos que los trabajadores bancarios no sólo tienen que pasar a ser parte de la planta permanente porque garantizan funciones esenciales del banco, sino que son la salida para una Argentina que, como varias veces se ha repetido en esta sesión, está en una crisis terminal a la que los capitalistas, banqueros especuladores, y empresarios de toda laya nos han llevado, y nos quieren seguir sumiendo en la miseria.

Por estas razones, señor presidente, es que espero que este recinto apruebe el pedido de informes, que la información sea oficial, y que todo esto que he sostenido en esta intervención se ratifique o se rectifique.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Abel Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: voy a avalar el pedido de informes en cuanto a los empleados del Banco de la Provincia de Córdoba para saber si lo que expresa la legisladora Vilches es realidad o no, me parece interesante.

Lo que no voy a aprobar de ninguna manera y no voy a consentir – porque si hay algo que conozco es mi departamento– sobre lo que dijo de la

ciudad de Huinca Renancó donde, según ella, hay hoteles donde paran los camioneros y hay trata de personas, de mujeres que se levantan. No es cierto, eso es totalmente falso. Reitero: lo conozco muy bien y desde que salió la ley, desde el gobierno de De la Sota eso se terminó en un cabaret que había en esa zona. No solamente en el lugar que ella está hablando hay hoteles, que sí son de buen nivel, sino que también está el puesto de la Policía Caminera que está permanentemente controlando todo esto. Así que, si ella cree que esto es real, la invito a que me acompañe y en el lugar podamos ver que ella no está diciendo la verdad.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente, es para hacer una aclaración.

Lo que estoy señalando es que hay exposición de las mujeres trabajadoras que son enviadas solas a hoteles, justamente, hoteles que están a la vera de la ruta y eso las expone a riesgos. Ser mujer, viajar sola y estar de noche en pueblos a distancia de nuestras familias es, lamentablemente –y contra eso batallamos todos los días–, un riesgo. En ese sentido lo planteaba.

Y que se quede tranquilo el legislador porque he parado en los hoteles de Huinca Renancó y conozco bien cómo es esa zona. Si él considera que hay que avanzar y eliminar sitios, alojamientos que puedan seguir, todavía, bajo la situación de trata y hay situación de trata, con todo gusto lo acompaño para discutir realmente y hacer la denuncia correspondiente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Abel Lino.

Sr. Lino.- Señor presidente: por intermedio suyo le digo a la legisladora que la espero en el lugar cuando ella disponga para demostrar que lo que está diciendo no es cierto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Más allá de que estamos con la Cámara en comisión y que se pueden plantear intercambio de opiniones, es bueno que no dialoguemos entre los legisladores y que nos aboquemos al tratamiento del tema en cuestión, para lo cual ahora tiene la palabra al legislador Isaac López.

Sr. López (I).- Señor presidente: este proyecto que tenemos en discusión para nosotros tiene una importancia, como la tienen todos los proyectos que vienen a discusión en este recinto, sobre todo cuando son proyectos que tratan de la situación que pueden estar pasando sectores de trabajadores, en este caso trabajadores del Banco de la Provincia de Córdoba.

Si bien es cierto que por ahí podemos tener ciertas demoras en las respuestas a las distintas cuestiones que se plantean en los proyectos, también es cierto que muchas de las cosas que se piden, de la información que se solicita, son cuestiones que están informadas de manera permanente por estos

organismos en los distintos portales de transparencia que tiene, en este caso el Banco de la Provincia de Córdoba. Por ahí, también, esta demora en la información obedece a que es información que tenemos al alcance todos y cada uno de los ciudadanos que requieran tenerla.

Pero, respecto de la primera pregunta que hacía la legisladora que impulsa el proyecto, concretamente –según se informa en el Balance del Banco, debidamente auditado y publicado en los distintos sitios Web–, la planta de personal que tenía el Banco de la Provincia de Córdoba al 31 de diciembre de 2018 ascendía a alrededor de 2.650 empleados, puede variar esa cifra en el último año, pero no mucho más allá de los 3.000 empleados. Y si ella lo desea, allí mismo puede consultar la evolución de esa planta de personal durante el corriente año, a partir de los balances trimestrales que esta institución está obligada a publicar.

En lo que respecta al plan de saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias oficializó, con fecha 14 de junio de 2017, la resolución 437, por la que se dio cumplimiento al Plan de Regularización y Saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba, por haber cumplido los requisitos por los que estuvo intervenido durante veinte años por el Banco Central, que era la entidad rectora.

Recordemos que dicho banco inició las operaciones –hace pocos días, se cumplió un aniversario más– el 22 de setiembre de 1873, en el edificio del antiguamente denominado Banco Social. A lo largo de los años ha ido mutando el tipo societario, disponiendo, a través de la Ley provincial 8.837 –sancionada el 25 de marzo del año 2000–, la transformación de esta entidad en una sociedad anónima, quedando así, en febrero de 2011, bajo las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

A su vez, la entidad se encuentra incluida en la nómina de entidades financieras comprendidas por la Ley 21.526 y, por ende, sus operaciones se encuentran sujetas a la Ley de Entidades Financieras y a las regulaciones del Banco Central de la República Argentina, razones por las cuales se encuentra sujeta a una rigurosa serie de informes, balances trimestrales, etcétera, que debe cumplimentar ante dichas instituciones del orden nacional.

En la actualidad, esta entidad cuenta con una distribución de 151 sucursales –todo esto lo digo justificando la labor y la función que presta esta entidad en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, y en algunos de los lugares que he mencionado es muy difícil que un organismo pueda llevar los servicios si no cuenta con el personal adecuado y capacitado para poder brindarlos–, incluyendo la ciudad de Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, contamos con los centros de atención y 119 puntos de recaudación BANCOR, con una amplia red de cajeros automáticos sobre la plataforma LINK, distribuidos en todo el territorio provincial.

Por su condición de banco comercial, esta entidad ofrece una gama completa de productos y servicios para particulares, así como para pequeñas y medianas empresas y bancas corporativas; entre ellos, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, préstamos hipotecarios, préstamos personales, préstamos prendarios, descuentos de documentos, préstamos financieros, “leasing”, comercio exterior, cambio, garantías, inversiones, pagos de servicios, tarjetas de créditos y acreditación de haberes.

Cuenta con quince líneas de préstamos personales; para mencionar sólo algunos, tenemos el “Dale Gas!” –préstamo subsidiado para realizar la conexión domiciliaria de gas natural–, la línea de créditos “Eco Sustentables”, por la que se financia la adquisición de fuentes de energía renovables –como los calefones solares–, así como las distintas líneas de créditos hipotecarios, como “Casa Bancor” y “Procrear Joven”.

Estamos hablando de una institución totalmente transparente, que cumple y ha cumplido en todos estos años con la exposición de información, tal como le corresponde por su forma jurídica y por las leyes a las cuales está sometida y por las que está regulada. Esta institución, señor presidente, además de brindar una serie de servicios en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, está perfectamente regulada, controlada, y toda su actividad está transparentada. Muchos de los servicios que presta sería imposible brindarlos sin el personal adecuado; por allí se ha hecho hincapié en que gran parte de este personal está tercerizado, y nosotros no entendemos que sea así, sino que hay servicios que, para poder brindarlos, se contrata personal temporario. Por ejemplo, sería muy difícil que un cajero en Sebastián Elcano pueda contar con personal permanente para ser asistido, sino que es personal que tiene que cubrir no solamente esos lugares sino una serie lugares ...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador, disculpe, pero la legisladora Vilches le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López (I.).- Ya termino, señor presidente.

Por eso digo que a veces hacemos hincapié en ver este tipo de cosas, pero lo importante es que ese personal presta servicios, está debidamente contratado, con distintas categorizaciones y, realmente, cumple una función por la cual se le paga.

Obviamente, todos queremos que ese personal gane más y tenga mejores condiciones, pero el servicio se brinda, el personal está capacitado y, gracias a ello, el Banco de la Provincia de Córdoba puede tener en cada pueblo un servicio al alcance de la mano de cada uno de los habitantes.

Por ello, señor presidente, entendemos que podemos seguir recabando más información y seguir discutiendo el proyecto en el seno de la comisión. En consecuencia, vamos a pedir que así sea para continuar recabando la información necesaria.

Por esto, pedimos el acompañamiento de los distintos bloques para que vuelva a comisión el proyecto y el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por el legislador Isaac López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Vuelve el proyecto a comisión.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

-13-

Sr. Presidente (Passerini).- Me informan por Secretaría que la legisladora Vilma Chiappello, autora del proyecto 28979/L/19, que corresponde al punto 135 del Orden del Día, ha solicitado una preferencia de 7 días para su tratamiento.

En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia de 7 días.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-14-

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 29289 al 29303 y 29306 al 29318/L/19.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-15-

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 29242, 29249, 29250, 29262, 29263, 29265, 29266, 29267, 29270, 29272, 29273, 29275, 29276, 29277; 29278 y 29293 compatibilizados; 29279, 29280, 29281, 29282, 29283, 29285, 29287, 29289, 29290, 29291, 29292, 29294, 29295, 29296, 29297, 29298, 29299, 29300, 29301, 29302, 29303, 29306, 29307, 29308, 29309, 29310, 29311, 29312, 29313, 29314, 29315, 29316, 29317 y 29318/L/19, incorporados en el Temario Concertado que obran en las netbooks de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores a los proyectos 29275 y 29287/L/19.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Laura Vilches, estimo que en el mismo sentido.

Sra. Vilches.- Sí, señor presidente, solicito la abstención en la votación de los mismos proyectos.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las mociones de abstención solicitadas por los legisladores Salas y Vilches en los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobadas.

Queda constancia del voto negativo del bloque Unión Vecinal, representado por el legislador Schmitz, como lo plantea en todas las sesiones.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito conste el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos 29242, 29289 y 29264/L/19.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia de la posición del bloque, señora legisladora.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

-16-

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23619/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 8 de octubre de 2019.

Al señor
Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23619/L/17, por el cual se resuelve rechazar las acciones legales iniciadas por la multinacional Monsanto–Bayer contra el municipio de Río Cuarto que en octubre de 2013 no habilitó la instalación de la planta de procesamiento de semillas en el sur de la ciudad como una medida soberana.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Ezequiel Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: he presentado este proyecto de resolución para rechazar las acciones legales que la multinacional, saqueadora y contaminante Monsanto está llevando adelante contra la Municipalidad y el pueblo de la ciudad de Río Cuarto.

Consideramos que la situación es sumamente grave.

En el año 2013, la Municipalidad de Río Cuarto tomó la resolución soberana y totalmente legítima de impedir que esta multinacional instalara en el ejido de dicha ciudad un centro de investigación y tratamiento de semillas, a través del Decreto 1396/2013.

En el año 2017, el Tribunal Superior de Justicia habilitó a la multinacional para que reformule la demanda, los juicios están avanzando y, en la semana anterior, se han presentado las pruebas.

Lo más llamativo es que esta Legislatura niegue la discusión ante esta situación y que el bloque mayoritario esté avalando un ataque a la soberanía de uno de los municipios del pueblo de la Provincia de Córdoba poniéndose del lado de la multinacional saqueadora, como ya ha hecho en otras situaciones.

Rechazamos las acciones legales contra del municipio porque sus resoluciones son soberanas, legítimas y porque se utilizó la Carta Orgánica y la Constitución provincial, además, porque el juicio que impulsa Monsanto no busca justicia, nunca la buscó.

En ese sentido, la multinacional no fue habilitada por elementos técnicos y políticos. Los elementos técnicos han sido suficientes como para que el Poder Ejecutivo de dicha Municipalidad no permita la instalación de la multinacional por la evaluación de los estudios de impacto ambiental y la participación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, asambleas y otros organismos de la ciudad. Y hay un elemento político porque esta multinacional no tiene licencia social ni en Río Cuarto, ni la tuvo en Malvinas Argentinas, ciudad de la que fue expulsada por la organización y la lucha, y porque consideramos que forma parte de los grandes negocios que las agroexportadoras están llevando adelante en nuestro país.

Monsanto es una de las responsables de que nuestro país tenga los índices más altos de la utilización de glifosato, 15 kilogramos por hectárea, en diez años se han pulverizado por el territorio de nuestro país 1000 millones de litros -10 litros por habitantes por año- destruyendo la salud y el ambiente de todos los que aquí habitamos.

Estas acciones legales atacan la soberanía del municipio y del pueblo y consideramos que hay que defender a estas instituciones de este ataque.

Por eso pedimos medidas de fondo, porque consideramos que las acciones judiciales son un chantaje y una extorsión.

El Gobierno debe tomar medidas de fondo, paralizar toda la actividad comercial e industrial de esta multinacional hasta que levanten los juicios y, si es necesario, expropiar todos sus bienes y propiedades, porque nosotros defendemos la soberanía política y económica de Córdoba y del país.

Por eso, como lo dijimos bien fuerte en la organización y en la lucha, Monsanto se tiene que ir, no vamos a permitir el chantaje y consideramos que la Legislatura si no aprueba el proyecto de resolución se está poniendo al lado de la multinacional y en contra del pueblo de Río Cuarto y de toda la provincia y el país.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Martín Fresneda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 19.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Directoras del Cuerpo de Taquígrafos***